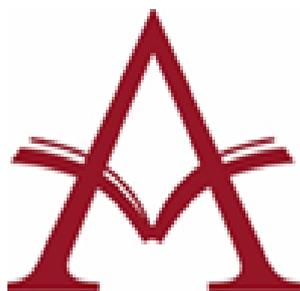


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**PRECIO DE TRANSFERENCIA Y SU INCIDENCIA EN
EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA
CORPAD S.A.C., MIRAFLORES, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

CHÁVEZ SÁNCHEZ VANESSA TATIANA

(ORCID: 0000-0002-9238-8844)

ASESOR:

Dr. JANAMPA ACUÑA NERIO

(ORCID: 0000-0003-0252-2649)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

**LIMA, PERÚ
SEPTIEMBRE, 2021**

Dedicatoria

La presente tesis está dedicada en primer lugar a Dios porque gracias a él he logrado avanzar un escalón más para cumplir mis metas propuestas, a mi madre quien siempre estuvo apoyándome en todo momento, de ella aprendí que no hay obstáculos que no se puedan superar, a toda mi familia por su apoyo incondicional y a mis amistades por estar siempre presentes brindándome su soporte.

Agradecimiento

Agradezco a la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas, por brindarme la posibilidad de crecer profesionalmente y contribuir con el logro de mis metas.

Al Dr. Nerio Jananpa Acuña, asesor de la investigación, por brindarme su orientación y motivación en la conducción del diseño y desarrollo de la presente tesis.

Al gerente de la empresa mencionada, por permitirme realizar las encuestas y por brindarme las informaciones correspondientes.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo determinar el precio de transferencia que incide en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021. En la presente investigación se apoyó a la teoría de Hurtado (2011) para el precio de transferencia quien definió que el precio que pactan dos empresas asociadas para transferir, entre ellas, bienes, servicios o derechos y a la teoría de Alva (2015) para el impuesto a la renta, es el sistema tributario porque liga el ahorro con la inversión y tiene repercusiones sobre los incentivos. El tipo de investigación será básica, con un nivel explicativa, diseño no experimental de corte transversal – correlacional causal, con una población 60, muestra de 40 y muestreo no probabilístico por conveniencia.

Los resultados fueron que el 42.5% de los encuestados manifiestan que el precio de transferencia es favorable y el 42.5% de los encuestados presentan que el impuesto a la renta es regular. Concluyó según el coeficiente de Nagelkerke se determinó que el impuesto a la renta depende al 67.2% del precio de la transferencia. Lo cual se muestra que el precio de transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Palabras clave: Precio de transferencia, impuesto a la renta, costo de venta, ingreso y gastos.

Abstract

The objective of this research was to determine the transfer price that affects the income tax of the company CORPAD SAC, Miraflores, 2021. In the present investigation, the theory of Hurtado (2011) was supported for the transfer price who defined that the price that two associated companies agree to transfer, between them, goods, services or rights, and to the theory of Alva (2015) for income tax, is the tax system because it links saving with investment and has repercussions on incentives. The type of research will be basic, with an explanatory level, non-experimental cross-sectional design - causal correlation, with a population of 60, sample of 40 and non-probabilistic sampling for convenience.

The results were that 42.5% of the respondents state that the transfer price is favorable and 42.5% of the respondents present that the income tax is regular. It concluded according to the Nagelkerke coefficient, it was determined that the income tax depends on 67.2% of the transfer price. Which shows that the transfer price has a significant impact on the income tax of the company CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Keywords: Transfer price, income tax, cost of sale, income and expenses.

Tabla de contenidos

| | Página |
|---|--------|
| Caratula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Resumen | iv |
| Palabras clave | iv |
| Abstract | v |
| Keywords | v |
| Tabla de contenidos | vi |
| Lista de tablas | ix |
| Lista de figuras | x |
| Introducción | 1 |
| CAPÍTULO I: Problema de la Investigación | 2 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática | 2 |
| 1.2 Planteamiento del problema | 3 |
| 1.2.1 Problema general | 3 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 3 |
| 1.3 Objetivos de la Investigación | 4 |
| 1.3.1 Objetivo general | 4 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 4 |
| 1.4 Justificación e importancia de la investigación | 4 |
| 1.4.1 Justificación metodológica | 4 |

| | |
|---|----|
| 1.4.2 Justificación teórica | 5 |
| 1.4.3 Justificación práctica | 5 |
| 1.5 Limitaciones | 6 |
| CAPÍTULO II: Marco Teórico | 7 |
| 2.1 Antecedentes del problema | 7 |
| 2.1.1 Internacionales | 7 |
| 2.1.2 Nacionales | 8 |
| 2.2 Bases teóricas | 11 |
| 2.3 Definición de términos | 20 |
| CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación | 21 |
| 3.1 Enfoque de la investigación | 21 |
| 3.2 Variables | 21 |
| 3.2.1. Operacionalización de las variables | 22 |
| 3.3 Hipótesis | 22 |
| 3.3.1 Hipótesis general | 22 |
| 3.3.2 Hipótesis específicas | 22 |
| 3.4 Tipo de investigación | 23 |
| 3.5 Diseño de la investigación | 23 |
| 3.6 Población y Muestra | 24 |
| 3.6.1 Población | 24 |
| 3.6.2 Muestra | 24 |
| 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 24 |
| CAPÍTULO IV: Resultados | 26 |
| 4.1 Análisis de los resultados | 26 |
| 4.2 Discusión | 58 |

| | |
|-----------------|----|
| Conclusiones | 61 |
| Recomendaciones | 62 |
| Referencias | 63 |
| Apéndices | 69 |

Lista de tablas

| | Página |
|---|--------|
| Tabla 1 <i>Operacionalización de la variable precio de transferencia.</i> | 22 |
| Tabla 2 <i>Operacionalización de la variable impuesto a la renta.</i> | 22 |
| Tabla 3 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable precio de transferencia.</i> | 26 |
| Tabla 4 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión normas de precio de transferencia.</i> | 27 |
| Tabla 5 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión metodología</i> | 45 |
| Tabla 6 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión legislación.</i> | 46 |
| Tabla 7 <i>Frecuencia y porcentaje de la variable de impuesto a la renta.</i> | 47 |
| Tabla 8 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión costo de venta.</i> | 48 |
| Tabla 9 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión solución de problema.</i> | 49 |
| Tabla 10 <i>Frecuencia y porcentaje de la dimensión gastos.</i> | 50 |
| Tabla 11 <i>Prueba normalidad.</i> | 51 |
| Tabla 12 <i>Información de ajuste de los modelos.</i> | 52 |
| Tabla 13 <i>Estimaciones de parámetros.</i> | 52 |
| Tabla 14 <i>Prueba Pseudo R cuadrado.</i> | 53 |
| Tabla 15 <i>Información de ajuste de los modelos.</i> | 53 |
| Tabla 16 <i>Estimaciones de parámetros.</i> | 54 |
| Tabla 17 <i>Prueba Pseudo R cuadrado.</i> | 54 |
| Tabla 18 <i>Información de ajuste de los modelos.</i> | 55 |
| Tabla 19 <i>Estimaciones de parámetros.</i> | 55 |
| Tabla 20 <i>Prueba Pseudo R cuadrado.</i> | 56 |
| Tabla 21 <i>Información de ajuste de los modelos.</i> | 56 |

| | |
|---|----|
| Tabla 22 <i>Estimaciones de parámetros.</i> | 57 |
| Tabla 23 <i>Prueba Pseudo R cuadrado.</i> | 57 |

Lista de figuras

| | Página |
|--|--------|
| Figura 1 Percepción de la variable precio de transferencia. | 26 |
| Figura 2 Percepción de la dimensión normas de precio de transferencia. | 27 |
| Figura 3 Percepción de la dimensión metodología. | 45 |
| Figura 4 Percepción de la dimensión legislación | 46 |
| Figura 5 Percepción de la variable impuesto a la renta | 47 |
| Figura 6 Percepción de la dimensión costo de venta. | 48 |
| Figura 7 Percepción de la dimensión ingresos. | 49 |
| Figura 8 Percepción de la dimensión gastos. | 50 |

Introducción

La presente tesis intitulada: Precio de transferencia y su incidencia en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021, el proceso de globalización económica ha producido importantes cambios en el comercio internacional, incrementando significativamente las transacciones comerciales. Debido a esto los precios de transferencia se han convertido en un punto importante dentro de la gestión de tributos, que busca defender la recaudación tributaria, disminuyendo la evasión, incrementando los controles e implementando la aplicación de normas referidas a los precios de transferencia. El Perú como economía emergente también presenta un crecimiento sostenido en el comercio internacional y nacional, siendo atractivo para las empresas multinacionales y nacionales en invertir en diversas actividades en el país mediante las sucursales y empresas vinculadas que le permitan maximizar sus utilidades.

En el capítulo primero se expone el conjunto de problemas que afectan al precio de transferencia en el impuesto a la renta, con la finalidad de conocer las diversas causas o factores negativos que intervienen en la empresa mencionada.

De la misma manera, en el capítulo segundo se desarrolla la revisión de la literatura, considerando los antecedentes a nivel nacional e internacional. Para ello se recurrió a los artículos de revistas indexadas y tesis, para recopilar la información relevante y necesaria para las bases teóricas.

En el capítulo tercero se detallan los aspectos metodológicos de la investigación que incluye el tipo y nivel de investigación, así como las variables, población, muestra y las técnicas e instrumentos.

En el capítulo cuarto, se describen los resultados del estudio de investigación, el análisis respectivo y la discusión.

CAPÍTULO I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

El cobro de los costos diferidos por las transacciones se ha dado a partir de los comercios internacionales, cuando los mercados se han ido extendiendo, los procesos financieros se han ido costearo a favor de las empresas que brindan los servicios.

A nivel mundial, se ha notado que en los últimos años los países europeos y asiáticos han realizado cambios en materia de tributos, donde la meta fue establecer normas que sean estandarizadas para que se tenga los mismos parámetros que se deben cumplir para evitar las contrariedades y problemas al momento de ingresar algún producto en otros países. Entre ellos se prioriza las tasas que se deben pagar para realizar las transferencias de los pagos realizados, y también en los pagos que cada país cobra, de esa manera se evita la evasión de los impuestos, ante esta situación los países cuentan con planes de contingencia para poder afrontar situaciones problemáticas con empresas que intentan engañar. (Marrero, 2020).

El proceso de globalización económica ha producido importantes cambios en el comercio internacional, incrementando significativamente las transacciones comerciales. Debido a esto los costos de traslado de dinero son importantes dentro de la gestión de tributos, que busca defender la recaudación tributaria, disminuyendo la evasión, incrementando los controles e implementando la aplicación de normas referidas a los precios de transferencia (Rosanovich y Di Giovambattista, 2020).

El Perú como economía emergente también presenta un crecimiento sostenido en el comercio internacional y nacional, siendo atractivo para las empresas multinacionales y nacionales en invertir en diversas actividades en el país mediante las sucursales y empresas vinculadas que le permitan maximizar sus utilidades (Alais, 2020). El crecimiento de la actividad económica, a nivel internacional, hace que las empresas utilicen los precios de transferencia a los efectos de deslocalizar rentas. Ante ello las Administraciones tributarias

temen por su soberanía fiscal y se preocupan de solventar esta casuística. A este respecto, en nuestro país, la reforma que se ha realizado con la ley que protege contra los embustes financieros para mejorar la actual situación.

Según Vidal Carlos (2019) gerente de KPMG, en Gestión, el 45% de los flujos que se realizan por los comercios, se realizan transacciones financieras para el pago de los tributos u otros relacionados con las compras y ventas a nivel internacional, donde se involucra la SUNAT, se valora en US 45,000 millones, de ellos alrededor de US 8,500 millones están ligadas a servicios a terceros que representan ingresos para la nación.

Con el aporte de SUNAT, 2018, se recaudó S/ 450 millones, S/ 500 millones para 2019 que representa el 12% del año anterior, ello se obtiene en base a las transacciones que realizan alrededor de 3,500 empresas que deben acreditar sus transacciones dentro de la nación.

Por ello es medular concretar la indagación, tomando como contexto la empresa CORPAD S.A.C., Lima, por motivo de que dicha información es desconocida, dejando de lado la data importante para sustentar ante en ente verificador SUNAT; se busca establecer los costos de transferencia entre empresas que laboran en rubros similares.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el precio de transferencia incide en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿De qué manera el precio de transferencia incide en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?

Problema específico 2

¿De qué manera el precio de transferencia incide en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?

Problema específico 3

¿De qué manera el precio de transferencia incide en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar el precio de transferencia que incide en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Determinar el precio de transferencia que incide en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Objetivo específico 2

Determinar el precio de transferencia que incide en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Objetivo específico 3

Determinar el precio de transferencia que incide en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

1.4.1 Justificación metodológica

Se trata de un aporte sobre los instrumentos que se emplearan en la indagación, los cuales pueden ser usados en otros contextos, cuando se pretenda realizar los aportes de investigación sobre las variables empleadas y analizadas.

1.4.2 Justificación teórica

El estudio se basa en teorías vigentes sobre las cuales se desarrolla el estudio, el cual contribuya con los conceptos aclaratorios, además sirven de respaldo para poder comparar con otros estudios similares, busca comprobar que hay correlación entre las variables, ello ayudara a solucionar problemas de una empresa.

1.4.3 Justificación práctica

Los resultados que se logren dentro de este estudio servirá para poder solucionar las dificultades, además también se puede brindar datos a la empresa para que realice comparaciones que le ayudarán a poder implementar. Debido a ello se busca que las empresas puedan mejorar sus servicios, por ello es importante que se analice con detenimiento cada una de las dimensiones ya que aportan datos que se emplean para la planificación de las empresas y su incidencia se da a conocer las inquietudes sobre la estructuración de los problemas inicialmente, el cual permite desarrollar y mecanismos para resolver las dificultades verídicas que pueden afectar a la nación.

1.4.4 Importancia

Es esencial debido a que las empresas deben ser transparentes con los costos que le asignen a sus transacciones, con ello se busca la transparencia en los procesos, ello para poder evitar los enriquecimientos de grupos empresariales y dejando de pagar sus impuestos a favor del estado. Ello se hace con la intención de no caer en faltas sobre las declaraciones fiscales y de esa manera se pueden evitar las multas cuando los procesos no transparentes sean descubiertos cuando haya la revisión de ellos documentos y se da cuenta de que muchas empresas pequeñas puedan caer en estas problemáticas y ello le puede traer consecuencias negativas hacia sus operaciones.

1.5 Limitaciones

En la indagación no se presentó limitaciones para poder desarrollar la indagación en cuanto a la accesibilidad de la población a los datos, que se recabo en la empresa mencionada.

CAPÍTULO II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Internacionales

Catucuamba y Sánchez (2020) en su publicación la meta es estudiar la influencia de las deducciones de los tributos relacionados con la renta y las conciliaciones, a través de la normatividad denominada Ciguemotors, 2018, se recopiló datos del proyecto. Se concluyó que los deducibles, del impuesto a la renta, el cual es menor que entabla las empresas pequeñas, ya que no conocen las normas en cuanto a diversos rubros relacionados con la gestión, pagos fijos y otros, la cual asciende a \$5.492,74 mediante la revisión de los movimientos relacionados con su economía en el año 2018.

Ramírez & Carrillo (2020) en su investigación el objetivo fue mostrar una manera para poder realizar las mediciones para conocer la eficiencia de las administraciones relacionadas a los tributos. Este mecanismo se emplea en países desarrollados ya que no mantienen brechas para realizar las mediciones en cuanto a los datos que se le brindan. Los indicadores toman encuenta a los balances en cuanto a las finanzas que involucran a las empresas del estado, con la intención de sellar las brechas que pueden surgir dentro de las acciones. Se aplica a los pagos de las responsabilidades fiscales. Sobre los valores agregado (IVA) y (IR) en Ecuador, y las conclusiones son que se han tomado en cuenta avances en la mejora de la administración pública.

Montenegro (2019) en su publicación el objetivo fue establecer los costos que interviene en una transacción mencionado en el acápite 1), inciso e) del artículo 32-A° de la Ley del Impuesto relacionado con la Renta de los commodities, se busca establecer el precio no controlado cuando el cliente no realice el dialogo, esta constituye en un aspecto obligatorio para la implementación de la misma en el momento oportuno. Por eso, se deben dar cambios en la normatividad de las leyes en nuestro país, con la intención de dejar de lado las

restricciones sobre el “precio comparable no controlado” donde se apliquen las leyes de acuerdo a las necesidades del contexto donde se considere lo planificado por la OCDE.

García (2017) concluyó que la normativa referida a los costos de las transacciones que esta citada en el libro I sobre la Ley Tributaria, Renta, en su Decreto n° 10-2012, Guatemala, busca reducir la manipulación de los costos en cuanto a los bienes tangibles y los que no se pueden percibir, en las compañías que dejen de lado el lucro que obtienen dejando de lado el pago de los tributos, buscando paraísos fiscales donde puedan invertir para evadir el pago de ellos impuestos, debido a que estos países le brindan preferencias a los inversionistas extranjeros para poder generar mayores ganancias en los aspectos que se consideran en los países, buscando incrementar sus inversiones dejan de lado este tipo de aplicación de los impuestos que muchas veces dejan de lado las ganancias en cuanto a lo que se obtienen al realizar las transacciones sobre los rubros en los que operan algunas empresas.

Cerna (2017), detalló “Estimación de la brecha de Evasión Tributaria en las responsabilidades relacionadas con la Renta en el ámbito de la construcción del Cantón Ambato - 2013”; que su meta es evaluar el nivel existente de evasión de impuestos al delimitar la deducción del IR en el sector de construcción. Concluyendo generalmente que existe un nivel considerado de evasión tributaria en el sector de construcción debido a que ocultan ingresos, un deficiente método de trabajo enfocada a las determinaciones tributarias, no existe un cruce de información entre entidades financieras, los profesionales a cargo de las entidades no cuentan con los requisitos mínimos para ejercer la carrera y por parte del estado es que la Administración Tributaria no realiza constantes estudios de los diversos sectores que abunda la evasión tributaria.

2.1.2 Nacionales

Vela (2020) en su investigación busca mostrar la influencia de los precios de transferencias y en el Impuesto a la Renta de la empresa Bardex & Construcción SAC. Estudio

descriptivo, no experimental, los instrumentos empleados fueron una entrevista y además un estudio documental. Se concluyó que cuando no se aplican las normas vigentes sobre el pago de los tributos que corresponde a las transferencias no fueron tomadas en consideración, debido a ello muchas veces se incurre en errores haciendo que las empresas caigan en el pago de las multas que le quita liquidez a la empresa. Luego de un estudio, los costos recaen en el impuesto a la renta de la compañía que lleva a cabo la venta, ello es porque se rige en base a la normatividad impuesta por la OCDE, a partir de ello se le brinda las facilidades a la empresa que asumió el pago de los tributos como un respaldo en la reducción de sus futuros impuestos, ya que da pie a un fisco, la cual la empresa puede aprovechar en su debido momento.

Meza y Valentin (2020) en su publicación el objetivo mostrar la relación entre las variables de control aduanero con la transferencia que realizan los contribuyentes que pagaran los impuestos relacionados con la renta - Chaupimarca, Pasco - 2019, Estudio básica, no experimental, cuantitativo, descriptivo, correlacional, transversal, se tuvo el apoyo de 35 personas que pagan sus impuestos, se empleó la encuesta como mecanismo para reunir datos que sirvan como sustento para solucionar las dificultades que se exponen en el proyecto, se procesaron los datos a través del software SPSS 25, la relación encontrada se da con un valor de 0,859, lo que significa que el control que se realiza en las aduanas sobre los montos que están inversos en las transacciones, ya que estos ingresos representan un fondo para el estado, por ello se debe asegurar su pago, dictando normas que salvaguarden estos ingresos y que multen a aquellos que no cumplan con las normas vigentes.

Aguirre (2020) en su estudio muestran la incidencia de los costos de Transferencia en el aspecto Tributario y Financiero de las compañías Constructoras en Surco”; se pone en análisis los precios estimados a nivel nacional e internacional, de los cuales se han realizado las comparaciones con cada dimensión que se ha logrado establecer dentro de los espacios de

la empresa, se tuvo el apoyo de 52 trabajadores de 10 compañías dedicadas al mismo rubro, donde las comparaciones muestran el grado de incidencia que hay entre las variables.

Belleza y Blas (2019) en su publicación busca estudiar los costos de las transacciones y poder establecer los costos ligados a las transferencias del ámbito textil, Ate, 2017. Se concluyó que los costos ligados a la transferencia guardan una relación indesligable con los impuestos, para ello se contó con la participación de los trabajadores del área de contabilidad de dicha empresa, debido a que son los más cercanos en conocer la realidad de la empresa, además que se les sometió a la aplicación de los instrumentos que fueron una entrevista estructurada para poder recabar datos, esta aplicación fue conducida por expertos en el área de la contabilidad para que la data sea analizada con posterioridad.

Mostacero y Polo (2018) en su investigación el objetivo fue plantear la influencia de los costos que se relacionan con las transferencias en los impuestos a la renta en la compañía Corporación de Transportes y Servicios Generales SAC, 2017. Busca analizar el impacto de las mismas en la empresa que se ha mencionado, y además se verá si está inmersa en la aplicación al pago de los tributos, ya que estos ingresos son importantes El análisis fue no experimental, descriptivo, donde se muestra que los costos ligados a las transferencias están ligados al pago de los impuestos que estos producen por las transacciones que se desarrollan en diversos rubros.

Atalaya (2019) en su investigación busca establecer la relación entre las variables, en una empresa de calzado- La Victoria, 2019". Estudio cuantitativo, se tuvo el apoyo de 36 personas, a quienes se les aplicó una encuesta para poder obtener la información para ser procesados. Se concluye que, si hay una correlación alta en el presente estudio con lo cual se puede manifestar que los costos de las transferencias también deben considerarse en los costos de venta, es por ello que es medirla poder agregarlos al cálculo de los precios que se le da al público final.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Precio de transferencia

Se consideró el enfoque teórico de la variable independiente: Precio de transferencia, se busca que cada transacción sea compartida dentro de los documentos fiscales que les sirven a las entidades para poder comprobar los estados financieros de las empresas a favor de los países donde sucede estos procedimientos. (Arm's Length Principle); quiere decir que los costos que se han coordinado con la UEN, se tomará en cuenta la misma manera de cómo se establecen las transacciones con entidades que no forman parte del equipo multinacional (Gordon y Miller, 1976; Givoly, Hayn y D'Souza, 2000; Lo, Wong y Firth, 2010; Vaysman, 1996). también se deben realizar las pautas que se consideran dentro de estos acuerdos. OECD.

Las administraciones de los tributos han establecido estos costos a nivel intercacional para mantener un control de las transacciones que se realicen dentro de sus fronteras debido a que hay empresas que realizan operaciones en diversos países y con ello buscan el beneficio para cada estado y la transparencia e igualdad en las transacciones que exceden sus fronteras. En ello se considera la base gravable, la capitalización, préstamos, pago de intereses, aumento del capital, ello considerando las ventajas que les ofrecen los países donde es fácil evadir el pago del impuesto. Es una manera de proteger los intereses de cada país.

Definición de **precio de transferencia**, según Hurtado (2011) definió que los precios de transferencia son costos, que las empresas emplean para poder vender sus productos a terceras personas a través de las transacciones bancarias, las cuales están sujetos a condiciones del libre mercado, para ello se llega a un acuerdo sobre el precio que se ira a pagar, ello dependerá de las empresas que lleguen a un acuerdo en base a negociaciones en la que los dos salgan beneficiados, estos pagos son exceptos de retribuciones, las cuales deben ser asumidas por la empresa que realiza la venta y asumir la parte que le corresponde a las terceras empresas para el lucro de los países que resulten beneficiados.

Asimismo, se considera los montos acordados entre las empresas que realizaran las transacciones para que puedan implementar una cuota en el pago de los impuestos que están sujetos a los montos que implica el intercambio de bienes o servicios. (Müller, 2020).

Existen diversas definiciones sobre precios de transferencia, según lo señalado por Ramírez (2020) se pretende iniciar de una definición sencilla y básica, la cual sería que los costos a la cual está sujeta el intercambio de productos o servicios deben ser tomadas en cuenta en el pago de los impuestos a las rentas para que pueda beneficiar al país donde se realiza estas ventas.

Mancilla y Astudillo (2018) precisaron que son ganancias relacionadas con el fisco, que beneficia a la empresa que realiza las transacciones, las cuales pueden ser cobradas en las declaraciones de los impuestos a la renta que se realiza una vez al año.

Franco, Álvarez y Mindiola (2020) sostiene que están sujetas al pago de los impuestos en beneficio de aquellos que han realizado transacciones cuyo costo se vincule con transferencias a nivel global, las que se realizan en acuerdo mutuo entre las empresas que han negociado e intercambiaron bienes o servicios por un precio estipulado. Ello beneficia a ambos, ya que se da el flujo de intercambio de bienes.

De acuerdo con Bianchi y Figueredo (2018) brindan la facilidad de constatar los costos de los bienes, la tasa de interés que este contrae, y ser verificada en diversos ámbitos de índole internacional, con la seguridad que estos no cambiaran durante un determinado tiempo, los precios de transferencia permiten verificar que los precios de bienes y servicios, para evitar la manipulación de los mismos y se lleve al incumplimiento del pago de los impuestos al país donde se lleve a cabo estos movimientos.

Según Herrera y Bilbao (2018) tenemos esta definición se ha ampliado en el concepto debido a la globalización y a los mercados internacionales, donde los países buscan establecer unas tasas de monto similares para que los costos no se vean afectados y pueda existir la

competitividad en mercados más saludables, donde las negociaciones le brinda en las ganancias a los pises involucrados. Y se logre que los intervinientes puedan acceder a las ganancias y ventajas que pueden negociar con terceros.

De acuerdo con Jordán y Almenara (2017) señalaron que los precios de transferencia buscan que los impuestos sean asumidos por las empresas que realizan las transacciones al momento de realizar las compra-ventas de productos diversos, ya que muchas veces tratan de evadirlos argumentando que tienen derechos fiscales para no realizar las cancelaciones de las mismas a los países donde se llevan a cabo los flujos de intercambios.

De acuerdo con Cayamana (2019) manifestó que se busca en primera instancia realizar un estudio de los valores que ameritan los productos con los que se está negociando, su precio en el mercado y otros factores para que los pagos sean beneficios para las empresas intervinientes y también para el país que está sirviendo de intercambio de productos o servicios, las cuales deben están en base a las normas, las cuales han sido fijados los acuerdos de libre concurrencia o arm's length principle, los que se han negociado previamente, pero que consideran los beneficios para los implicados.

En conclusión, la mayoría de autores la conceptualizan como los precios que se derivan de las transacciones que realizan las empresas de diversos países que buscan un beneficio de las ventas que realizan, las cuales deben operar en base a las normas tributarias de los países con las que se está gestionando, Son bienes tangibles o servicios que se intercambian por dinero, las cuales están sujetas al pago de los impuestos. (Gutiérrez, 2017).

Importancia de los precios de transferencia, los precios de Transferencia (PT) era un concepto de interés usualmente para las áreas de impuestos y cumplimiento de las empresas. Sin embargo, hoy en día es un tema de interés para los distintos roles de la sociedad.

En los últimos años el comercio internacional entre empresas vinculadas, sucursales y países donde los tributos son menores, se ha incrementado vertiginosamente como

consecuencia de la globalización económica mundial, con la finalidad de evitar las elusiones, evasiones y la doble imposición tributaria las entidades fiscales y tributarias de los países que forman parte de la OCDE, donde los países emergentes han optado por tomar acuerdos de precios que intervienen en las transferencia como norma para evitar la elusión tributaria. Asimismo, Las empresas multinacionales le han dado una mayor importancia en las decisiones, debido a que concierne al estudio tributario de los precios de transferencia como estrategia interna para reducir la carga tributaria dentro de las normas y mejorar sus resultados, el cual se encuentra contemplado dentro del plan estratégico de la compañía.

Dimensiones de precio de transferencia como dimensión 1: **Normas de precios de transferencia** según Hurtado (2011) precisaron que la normatividad de los costos que están inmersos en las transferencias, mediante el conocimiento relacionadas con las directrices y la normatividad complementarias normadas por la OCDE y su aplicación entre las compañías textiles de Ate. Asimismo, Marrero (2020) señaló que son pagos que realizan las empresas cuya transacción están supeditadas a los acuerdos internacionales entre países que tienen acuerdos para el beneficio de sus empresas, las que tienen como bases legales: Numeral a) del artículo 32°-A (1) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), y artículo 108 (2) del Reglamento de la LIR.

Dimensión 2. Metodología

Hurtado (2011) manifestaron que medio del análisis de cada operación realizada entre partes vinculadas para la determinación del método de valuación adecuada entre empresas intragrupos. Los mecanismos de cobro de los precios relacionados con la transferencia describen dos tipos de métodos tradicionales y no tradicionales, los cuales son: a) Precio equiparable no controlado (PCNC), el cual el elemento de análisis son los precios. b) Precio de Reventa (PR), elemento de análisis es el margen bruto. c) Costo incrementado (CI), elemento de análisis el margen bruto. d) Partición de utilidades (RPU), elemento de análisis el margen operativo. e) Residual de las utilidades (RPU), elemento de análisis el margen operativo. f)

Margen relacionado con el neto de las transacciones (MNT), elemento de análisis el margen operativo. También, Alais (2020) indicaron que los efectos de una fiscalización, la documentación comprobatoria contemporánea es la base para que las personas que paguen sus impuestos lo puedan desarrollar sin inconvenientes, dado que puede realizar las demostraciones de las transacciones que realizado en un determinado tiempo ya que las normas son claras y tratan de estar estandarizadas.

Dimensión 3. Legislación

Hurtado (2011) señalaron que la legislación, las normatividades de los costos relacionados con las transferencias descritas en las directrices OCDE y las normas tributarias art. 32-A. De la misma forma, Villalta (2020) indicó que las normas sobre este tema están regidas por tributos que son necesarios considerar dentro de sus costos.

2.2.2. Impuesto a la renta

De la misma forma, se puntualizó tiene un origen latino, cuya definición ha ido cambiando a través del tiempo y cultura, surge cuando se genera un ingreso a través del tiempo nación el impuesto a la renta y esta recaudación implica las operaciones anuales, los cuales sirven a las empresas para afrontar sus gastos (el autor).

En Perú el (IR) se paga cada año, se genera en base a las utilidades que pueda obtener una empresa respaldada por sus actividades de diversos rubros, donde se explota el capital invertido con la intención de generar ganancias a favor de los inversionistas, y por estas ganancias están obligadas a pagar los impuestos como una manera de contribuir al desarrollo de su país. (diario gestión).

Respecto a los tributos relacionado con la Renta, se presenta tres ideas, el primero relacionado con la renta - producto, flujo de riqueza y consumo, pero cada país también tiene sus cobros y tasas dependiendo de sus políticas monetarias, las cuales en el tiempo han tratado de estandarizarlos para que exista una equidad y no traspase a evasiones que no benefician a

los países donde se desarrollan las actividades, como sostiene García (1978), toma en cuenta aspectos económicos, y tributarios.

Definición del **impuesto a la renta** según Alva (2015) definió el Impuesto relacionado con la Renta son pagos que hacen las empresas cada año como una contribución a los fondos del estado y con ello pueden afrontar sus gastos públicos, ello se estipula según las normas de cada país, en base a ello hay coordinaciones y acuerdos entre países para estandarizar los cobros.

Rosas (2020) manifestó que el Impuesto a la Renta, es medular para la recaudación de nuestro país; el cual de acuerdo al D. L. N° 771 en base a la ley de los tributos en su art.55 de la Ley relacionada con la Renta, donde en cada país se establece los parámetros de cobros, por ejemplo, en el Perú toma en cuenta el (30%) sobre sus ganancias.

Los tributos que se le asigna a los predios, les competen a las municipalidades, las cuales están sujetos a las tasas que se establecen a nivel regional que derivan de la norma macro y la que debe ser instalada para brindarle los mejores servicios a los contribuyentes. (Sanmartin, Abambari y Delgado, 2020).

Gonzales (2020) indicó que el impuesto relacionado con la renta está enmarcado en un periodo completo (un año), para la determinación del mismo tiene que todos los gastos tienen que encontrarse registrados en el año, es más esto para efectos de un cálculo con una mayor precisión tributariamente, se puede llevar a través en la empresa de modo que se tenga un control mensualizado con respecto a los gastos que corresponde a viáticos, se puede hacer de manera sistemática o directamente en una hoja de trabajo.

Angulo (2018) precisó que el impuesto relacionado con la Renta que pagan las empresas, considera aspectos de la delación aparejada los desembolsos, recursos a fin de recaudar el pago del porcentaje establecido.

El impuesto relacionado con la renta se genera en base a las ganancias que las empresas obtienen dentro de las fronteras del país, estas se toman cada periodo, la cual rigen de manera anual, donde las empresas deben generar ganancias para poder realizar los pagos correspondientes. Ello aplica en todos los países, donde la empresa está obligada a pagar los impuestos correspondientes para continuar con sus operaciones. (Ramón & Oliver, 2019).

Cuesta y Jara (2017) consideró que el Impuesto relacionado con la Renta es una responsabilidad que se aplica de manera directa a la riqueza. Cada empresa está sujeta al hecho de percibir ganancias y declararlas para poder contribuir con la recaudación a nivel nacional, las cuales generan dinero y trabajo para una nación. Por ello, es un aspecto que no están en los contratos, pero deben asumirse, ya que están regidos según la normativa de las nacionales, las que respaldan que las normas se cumplan, por lo tanto, todas las actividades económicas que se desarrollen dentro de un país están sometidas al pago de los mismo.

En conclusión, se determinan de manera anual, se determina en base a las ganancias de cada empresa, se basan en el aprovechamiento de la inversión, considerar la prestación de un servicio y también la venta de bienes.

Renta neta:

En el VIII jornada que se ejecutó en el país, sobre temas de tributos consideran los impuestos para poder entender el motivo del cobro que se efectúa a nivel nacional en cuanto se aplica a las empresas que realizan operaciones en cualquier rubro, donde logren ganancias, las cuales están supeditadas al pago de los impuestos correspondientes, en base a leyes. (Pérez y Lema, 2018). Asimismo, (a) Renta producto: deviene de fuentes constantes y se toma en cuenta como renta del tipo durable. Respetando términos: de la información que respalde los orígenes de los para verificar los orígenes de las inversiones, (b) Flujo riqueza: produce dinero que se recibe de terceros, por ejemplo, las remesas, que también se aplica las contribuciones, lo cual

se produce ganancias por ello se vuelve atractivo para la generación de recursos a favor del estado. (c) Costos: se considera el dinero invertido por la empresa para generar ganancias, estas son tomadas por el área financiera como un saliente, ello le ayuda a visualizar sus próximas acciones en base a los negocios que realizan el CIF (Gual, 2018), (d) Gastos: son los montos que la empresa gasta para concretar las operaciones a las cuales se dedican, las cuales son considerados dentro de los precios que se le brindan a los clientes, estas siempre se clasifican en fijas y variables, ya dependerá de la empresa el tipo de utilidad que le brinden a estos datos. (el autor).

Ingresos:

Es el conjunto de dinero que ingresa a la empresa como fruto de sus actividades, ya sea por la venta o distribuciones de sus productos, los cuales deben figurara dentro de los estados financieros de la empresa, para poder verificar sus ganancias y los flujos de dineros que ocasionan en constancia de las actividades realizadas. Estas inversiones son dadas por los dueños de la empresa o través de dinero obtenidos d ellos prestamos que realice la empresa con la intención de generar riqueza. (el autor).

(a) Ventas. Se relaciona con las compras, esta actividad le genera ganancias a la empresa, se da con relación a los clientes que estos tengan, ello dependerá de las actividades que realice y mantener un buen estado dentro del mercado en base a sus actividades que realiza para mantener, debe cuidar la relación con los mismos de modo que las cantidades de venta se mantengan. (Thompson, 2016), (b) Prestación de servicios: ello nace con la firma de un contrato sobre un documento donde se estipula los acuerdos, horarios y costos, es un documento que les sirve de aval para ambas partes. (Villalba, 2017), (c) Autoconsumo; se considera a todos los productos que la empresa emplea para realizar sus actividades dentro de las mismas instalaciones ello a través del empleo por sus trabajadores o al elaborar los productos necesarios, (d) Ingresos Financieros: Son los ingresos que la empresa obtienen a

través de otras acciones como el alquiler de locales u otros servicios que brinda la empresa, o sobre las inversiones que ha realizado en otras actividades, (e) Ingresos extraordinarios: son las ganancias que obtiene las empresas sobre actividades que realiza de manera esporádica.

Características del Impactos a la Renta, desde el punto de vista de Matteucci A. (2012) Menciona que la importancia se puede establecer cuando se manifiestan de manera puntual las cualidades que emergen de la aplicación de las mismas, por ello se basa en las actividades que cada empresa o persona realice, ahí se desprende su capacidad para poder aportar con la nación, cumpliendo sus rentas.

Dimensiones del impuesto a la renta como: **Dimensión 1. Costo de Venta** según Alva (2015) precisó que el costo relacionado con las ventas, simboliza el monto que abarca las ventas realizadas en un periodo, donde se considera el costo las ganancias se puede obtener el precio final a las ventas. Ello dependerá de las actividades que realice la empresa. Además, menciona “[...] costos de producción de los insumos que se han empleado durante un lapso de tiempo verificada en la contabilidad. Es por ello, que cada producto 16 comercializado cuenta con costos diversos de producción y de distribución” (Costo de venta, 2018, párr., 1).

Dimensión 2. Ingresos

Alva (2015) señaló que los ingresos “[...] cuando efectúan venta de los productos o pueden ser servicios derivados del rubro del negocio, los cuales sustentan los ingresos”.

Dimensión 3. Gastos

Alva (2015) manifestó que es el dinero que se invierte en la elaboración d ellos productos y se suma los costos administrativos que conllevan los procesos generales de la empresa, mediante estaos costos logran establecer los precios d ellos productos, a través de ello se puede generar ganancias en favor d ellos socios de la organización, ello va incrementando el patrimonio de los accionistas. Menciona una lista de los cuales se pueden enmarcar las

empresas. (dependiendo del porcentaje de ingresos o de la UIT) estos deben figurar dentro de las declaraciones que realicen al finalizar el año. (Artículo N°37)

Además, el gasto se considera cuando generan las actividades de la empresa, las cuales sirven para poder generar ganancias para la empresa, ya que si no hay inversión no se podrán ejecutar las acciones previstas para el logro de las ganancias de la empresa. (Gasto, 2009).

2.3 Definición de términos

Impuesto: Forma parte de los tributos exigidos por el estado, que tiene como función la de financiar el gasto público (Torres, 2018)

Infracción Tributaria: Es el acto de omitir unas normas relacionadas con el Código relacionado con lo Tributario, que tiene como efecto una sanción al contribuyente (Torres, 2018)

Gastos: Son aquellos desembolsos de dinero que realizan las empresas con el fin de ejecutar ventas para su posterior ingreso de dinero, entre los gastos más comunes son los financieros y de explotación (Ault et al., 2016)

Base Tributaria: Base referencial de la contabilidad en la cual se va a partir la determinación y retribución del impuesto (Blas, 2015, p. 119)

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

Enfoque cuantitativo

“Las variables son cuantificables en valores numéricos a través de estadísticos que los analizan en base a patrones, con la meta de probar las hipótesis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.2 Variables

Variable 1: Precio de transferencia

Hurtado (2011) definió que los precios de transferencia son costos, que las empresas emplean para poder vender sus productos a terceras personas a través de las transacciones bancarias, las cuales están sujetos a condiciones del libre mercado, para ello se llega a un acuerdo sobre el precio que se ira a pagar, ello dependerá de las empresas que lleguen a un acuerdo en base a negociaciones en la que los dos salgan beneficiados, estos pagos son exceptos de retribuciones, las cuales deben ser asumidas por la empresa que realiza la venta y asumir la parte que le corresponde a las terceras empresas para el lucro de los países que resulten beneficiados.

Variable 2: Impuesto a la renta

Alva (2015) son las responsabilidades que enfrenta cada empresa con la entidad de las cobranzas, ello es por realizar actividades que generen ganancias a una empresa o a los socios de la misma, esta se basa en las leyes para poder establecer los montos correspondientes y se pagan anualmente en favor d ellos fondos del estado.

3.2.1. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable precio de transferencia.

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valoración | Nivel y Rango de la variable |
|---|--|-----------------|---------------------------------|------------------------------|
| Normas de precios de transferencia Metodología | Conocimiento de los precios de transferencia | 1, 2, 3, 4, 5 | Escala ordinal | Desfavorable 16 - 36 |
| | Métodos de precios de Transferencia | 6, 7 | Nunca (1) Casi nunca (2) | Favorable 37 - 57 |
| Legislación | Métodos del precio comparable no controlado | 8,9,10 11,12 | A veces (7) Casi siempre (4) | Muy favorable 58 - 80 |
| | Normas de precios de transferencias | 13,14,15 ,16 | Siempre (5) | |

Tabla 2

Operacionalización de la variable impuesto a la renta.

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valoración | Nivel y Rango de la variable |
|----------------|------------------------|-------|--|------------------------------|
| Costo de venta | Inventario inicial | 1 | Escala ordinal | Malo 10 - 22 |
| | Compras | 2 | | |
| | Inventario final | 3 | | |
| Ingreso | Ingresos brutos | 4 | Nunca (1) Casi nunca (2) | Regular 23 - 35 |
| | Ingresos financieros | 5 | | |
| | Otros ingresos | 6 | | |
| | Gastos administrativos | 7 | | |
| Gastos | Gastos de ventas | 8 | A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | Bueno 36 - 50 |
| | Gastos financieros | 9 | | |
| | Otros gastos | 10 | | |

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

El precio de transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

3.3.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

El precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Hipótesis específica 2

El precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Hipótesis específica 3

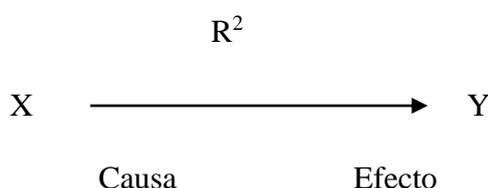
El precio de transferencia incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

3.4 Tipo de investigación

Este estudio fue de tipo básica, según Sánchez y Reyes (2015) es la investigación que conduce a buscar conocimientos nuevos y campos de investigación, sin buscar objetivos prácticos específicos de los nuevos conocimientos adquiridos, lo que importa es recopilar información real a fin de enriquecer el conocimiento científico, incrementando conocimientos teóricos en búsqueda de descubrir nuevos principios y leyes.

3.5 Diseño de la investigación

Diseño de investigación: Fue no experimental de corte transversal. Sobre el particular, Toro y Parra (2006) sostienen que su propósito es describir variables sin manipularlas y se analiza su incidencia e interrelación en un momento dado, en el presente caso en un solo período de tiempo que se iniciará tan pronto se apruebe la investigación. Es decir, es una correlacional causal, cuyo esquema se representa:



X: Variable independiente: Precio de transferencia

Y: Variable dependiente: Impuesto a la renta

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población

Hernández et. al (2014) sostienen: “conglomerado de personas que tiene cualidades similares.” (p. 174). Se consideró alrededor de 60 trabajadores de la empresa mencionada.

3.6.2 Muestra

“La muestra es una parte de la población” Hernández et. al, 2014, p. 175). Está conformada por 40 trabajadores de la dicha empresa mencionada.

Tipo de muestreo: corresponde a la no probabilística por conveniencia.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta, según Valderrama (2015) son cuestionarios para medir niveles de entendimiento y escalas de actitudes.

El instrumento utilizado fue el cuestionario. Según manifiesta Carrasco (2014, p. 318) son un conjunto de cuestiones impresos en hoja y que se aplican a los participantes, deben estar ordenados de modo coherente y para que sean comprendidos por los participantes.

Validez

La validez de contenido del instrumento según Soto (2014) se refiere cuando hay concordancia entre los jueces y la validez de constructo. Es decir, se realizó la validación mediante juicio de experto quienes fueron dicentes de la Universidad César Vallejo, quien precisaron tres criterios como: relevancia, pertinencia y claridad, para finalizar dando como resultado que los instrumentos son aplicables.

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento de medición, según Valderrama (2015) señalo que un instrumento es confiable o fiable si elabora resultados consistentes cuando se aplica en diferentes ocasiones.

De acuerdo a los resultados, el índice de confiabilidad fue de 0.930 y 0.851 para las 2 variables de estudio, precio de transferencia e impuesto a la renta respectivamente. Lo cual indica que el instrumento presentó una alta y fuerte confiabilidad.

CAPÍTULO IV: Resultados

4.1 Análisis de los resultados

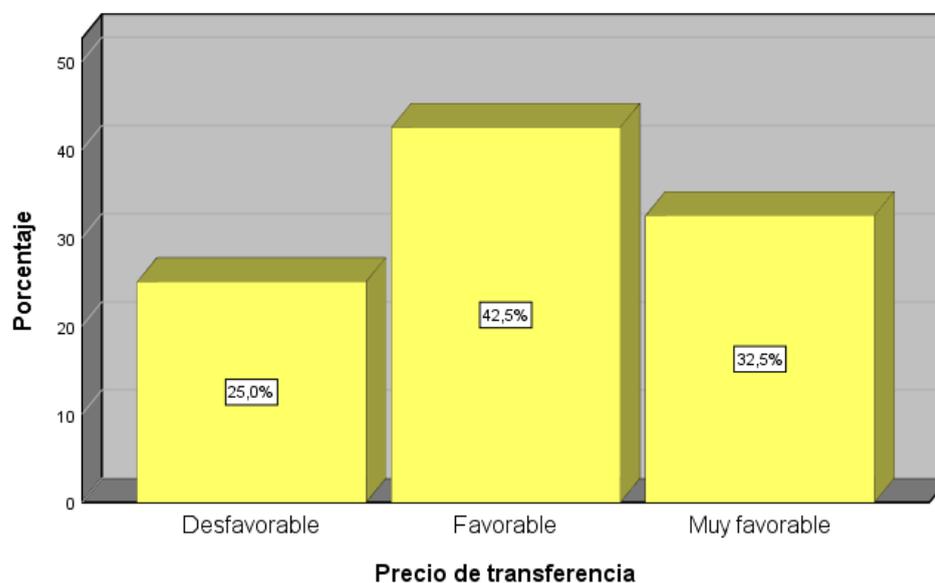
Tabla 3

Frecuencia y porcentaje de la variable precio de transferencia.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Desfavorable | 10 | 25% |
| | Favorable | 17 | 42,5% |
| | Muy favorable | 13 | 32,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 1

Percepción de la variable precio de transferencia.



Nota. De acuerdo el resultado se arribó que el 42.5% de los encuestados manifiestan que el precio de transferencia es favorable, el 32.5% de los encuestados expresan que es muy favorable y el 25% de los encuestados señalan que es desfavorable.

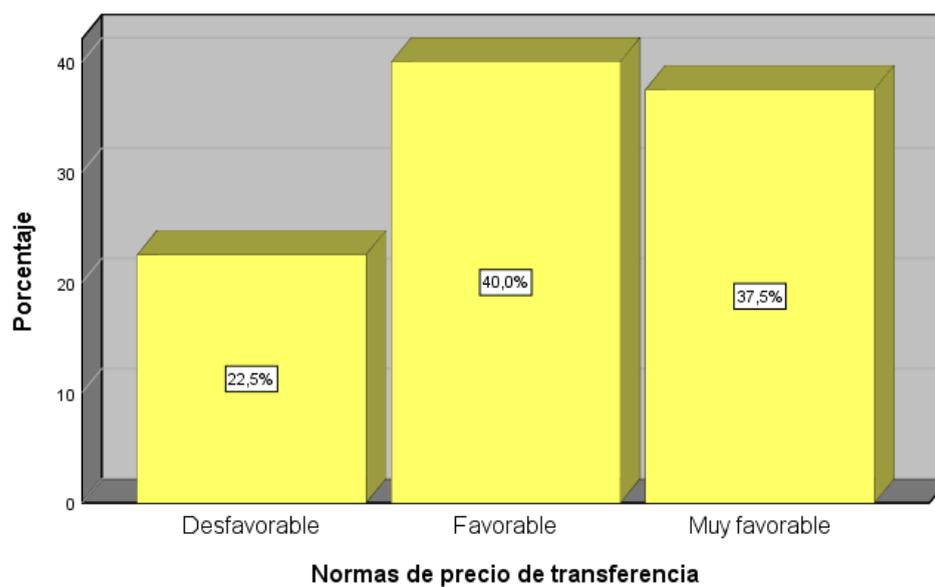
Tabla 4

Frecuencia y porcentaje de la dimensión normas de precio de transferencia.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Desfavorable | 9 | 22,5% |
| | Favorable | 16 | 40% |
| | Muy favorable | 15 | 37,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 2

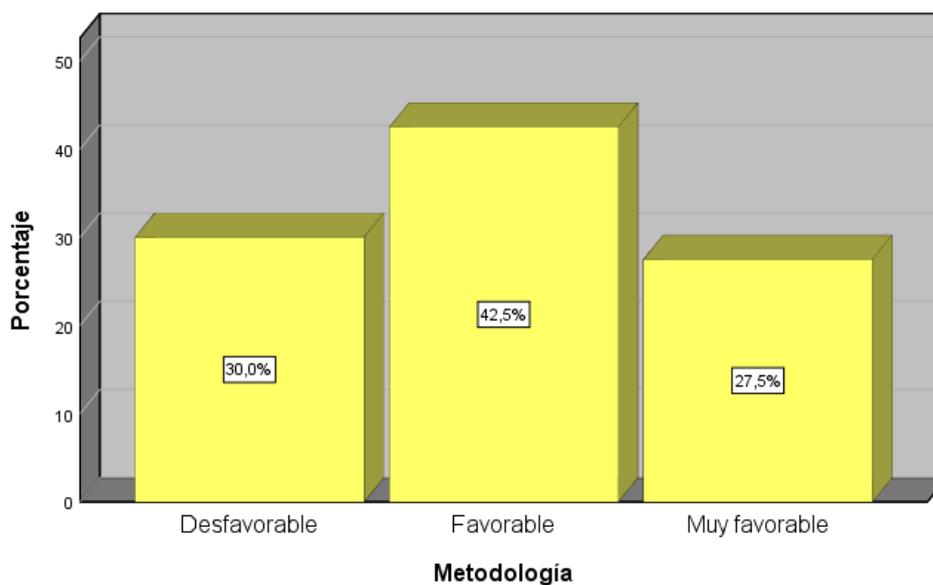
Percepción de la dimensión normas de precio de transferencia.



Nota. De acuerdo el resultado se arribó que el 40% de los encuestados expresan que las normas de precio de transferencia son favorables, el 37.5% de los encuestados señalan que es muy favorable y el 22.5% de los encuestados indican que es desfavorable.

Tabla 5*Frecuencia y porcentaje de la dimensión metodología*

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Desfavorable | 12 | 30% |
| | Favorable | 17 | 42,5% |
| | Muy favorable | 11 | 27,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 3*Percepción de la dimensión metodología.*

Nota. De acuerdo el resultado se percibe que el 42.5% de los encuestados ostentan que la metodología es regular, el 30% de los encuestados indican que es desfavorable y el 27.5% de los encuestados expresan que muy favorable.

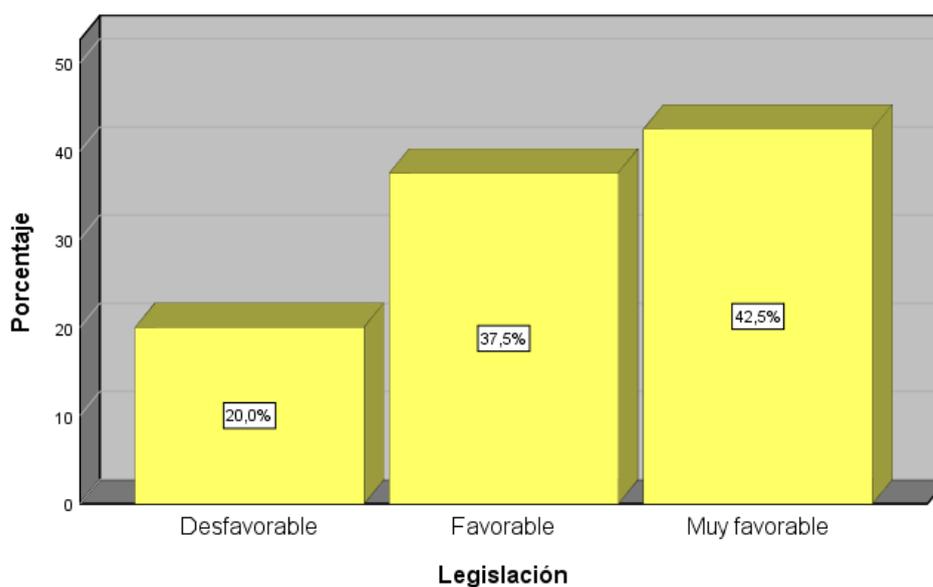
Tabla 6

Frecuencia y porcentaje de la dimensión legislación.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Desfavorable | 8 | 20% |
| | Favorable | 15 | 37,5% |
| | Muy favorable | 17 | 42,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 4

Percepción de la dimensión legislación



Nota. De acuerdo el resultado se muestra que el 42.5% de los encuestados opina que la legislación es muy favorable, el 37.5% de los encuestados expresan que es favorable y el 20% de los encuestados indican que la legislación es desfavorable.

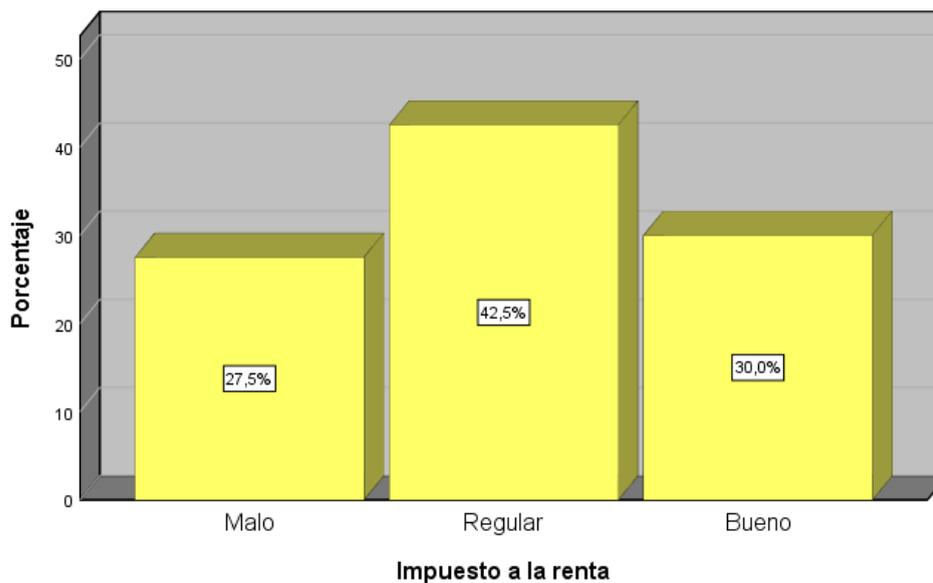
Tabla 7

Frecuencia y porcentaje de la variable de impuesto a la renta.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 11 | 27,5% |
| | Regular | 17 | 42,5% |
| | Bueno | 12 | 30% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 5

Percepción de la variable impuesto a la renta



Nota. De acuerdo el resultado se observa que el 42.5% de los encuestados presentan que el impuesto a la renta es regular, el 30% de los encuestados manifiestan que es bueno y el 27.5% de los encuestados expresan que es malo.

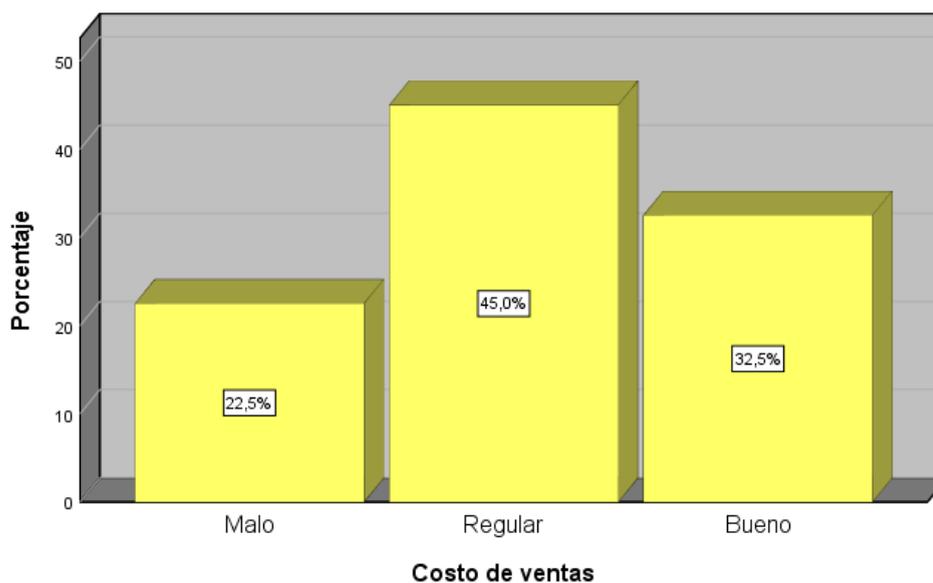
Tabla 8

Frecuencia y porcentaje de la dimensión costo de venta.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 9 | 22,5% |
| | Regular | 18 | 45% |
| | Bueno | 13 | 32,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 6

Percepción de la dimensión costo de venta.



Nota. De acuerdo el resultado se percibe que el 45% de los encuestados señalan que el costo de ventas es regular, el 32.5% de los encuestados manifiestan que es bueno y el 22.5% de los encuestados presentan que es malo.

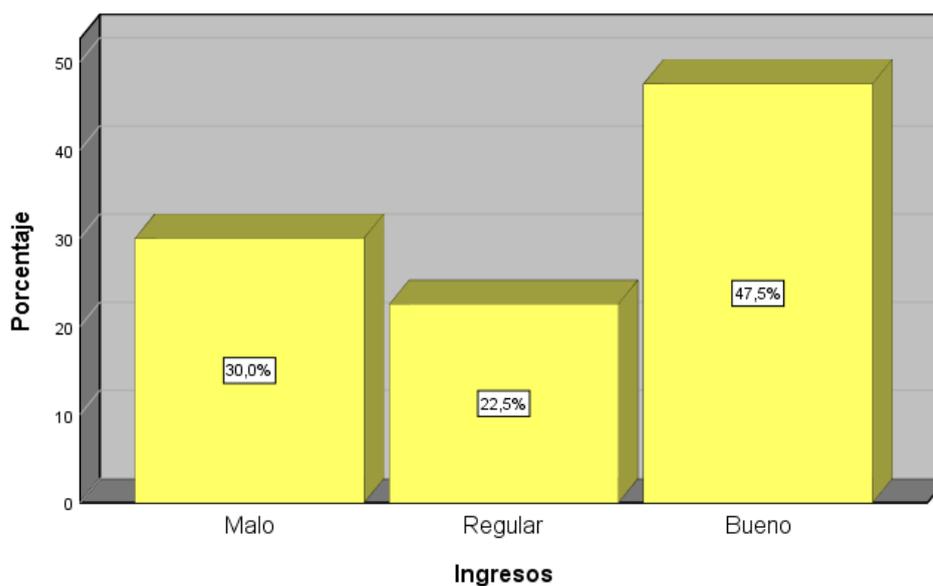
Tabla 9

Frecuencia y porcentaje de la dimensión solución de problema.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 12 | 30% |
| | Regular | 9 | 22,5% |
| | Bueno | 19 | 47,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 7

Percepción de la dimensión ingresos.



Nota. De acuerdo el resultado se percibe que el 47.5% de los encuestados expresan que el ingreso es bueno, el 30% de los encuestados señalan que es malo y el 22.5% de los encuestados indican que el ingreso es regular.

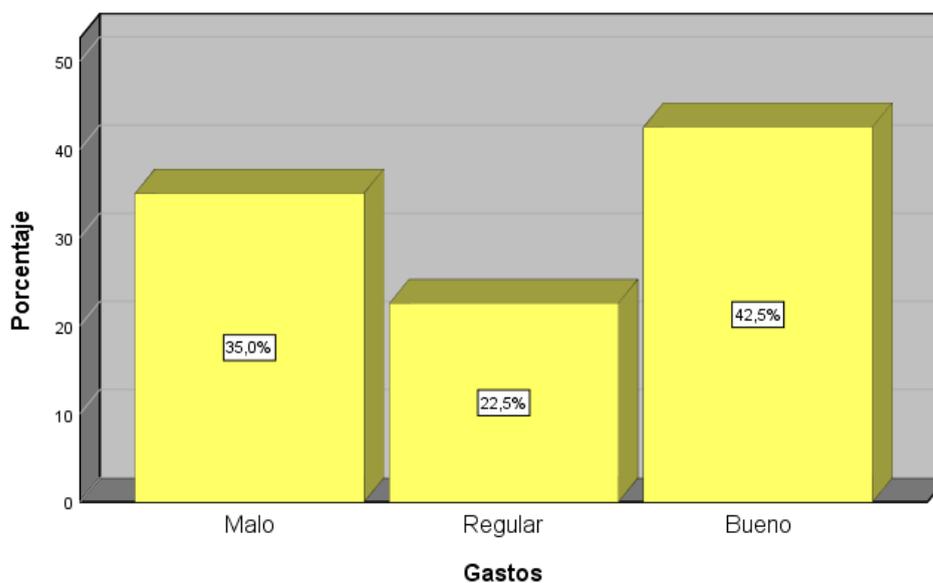
Tabla 10

Frecuencia y porcentaje de la dimensión gastos.

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------|------------|------------|
| Válido | Malo | 14 | 35% |
| | Regular | 9 | 22,5% |
| | Bueno | 17 | 42,5% |
| | Total | 40 | 100% |

Figura 8

Percepción de la dimensión gastos.



Nota. De acuerdo el resultado se percibe que el 42.5% de os encuestados indican que los gastos son buenos, el 35% de los encuestados manifiestan que los gastos son malos y el 22.5% de los encuestados muestran que los gastos son regulares.

Tabla 11*Prueba normalidad.*

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Precio de transferencia | ,150 | 40 | ,000* |
| Normas de precio de transferencia | ,155 | 40 | ,016 |
| Metodología | ,160 | 40 | ,004 |
| Legislación | ,120 | 40 | ,031 |
| Impuesto a la renta | ,189 | 40 | ,000* |
| Costo de ventas | ,167 | 40 | ,030 |
| Ingresos | ,177 | 40 | ,036 |
| Gastos | ,158 | 40 | ,022 |

En la tabla 11 se consignan los resultados de la prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov - Smirnov (K – S) verificándose que, la mayoría de la variable no tiene una distribución normal, de tal manera que el coeficiente obtenido es significativo ($p < 0,05$) por consiguiente, la prueba estadística a usarse debe ser no paramétrica: Prueba de Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general de la investigación

H₀: El precio de transferencia no incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

H_a: El precio de transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Regla de decisión:

Si $p_valor < 0,05$, rechazar H₀

Si $p_valor \geq 0,05$, aceptar H₀

Tabla 12*Información de ajuste de los modelos.*

| Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 46,574 | | | |
| Final | 10,429 | 36,145 | 2 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

Nota. Se percibe en las variables mencionadas la significancia bilateral ($p < 0.05$), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula. Asimismo, en la hipótesis general: El precio de transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 13*Estimaciones de parámetros.*

| | | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. | Intervalo de confianza al 95% | |
|-----------|-----------------------------|----------------|-------------|--------|----|------|-------------------------------|-----------------|
| | | | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| Umbral | [impuestoalarenta1 = 1] | -4,527 | 1,047 | 18,695 | 1 | ,000 | -6,579 | -2,475 |
| | [impuestoalarenta1 = 2] | -,826 | ,602 | 1,888 | 1 | ,169 | -2,005 | ,353 |
| Ubicación | [preciodetransferencia1 =1] | -6,727 | 1,485 | 20,522 | 1 | ,000 | -9,638 | -3,817 |
| | [preciodetransferencia1 =2] | -2,424 | ,870 | 7,774 | 1 | ,005 | -4,129 | -,720 |
| | [preciodetransferencia1 =3] | 0 ^a | . | . | 0 | . | . | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. En la tabla 12, muestra los resultados de estimación de parámetros del precio de transferencia en el impuesto a la renta. Además, se observa que el coeficiente Wald asociado a la prueba es mayor que 4. Es decir, un precio de transferencia desfavorable ($Wald = 20.522 > 4$; sig. = ,001 < 0,05), es predictor del impuesto a la renta malo ($Wald = 18,695 > 4$; sig. = ,000 < 0,05).

Tabla 14*Prueba Pseudo R cuadrado.*

| | |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,595 |
| Nagelkerke | ,672 |
| McFadden | ,418 |

Función de enlace: Logit.

Nota. La tabla 13, muestra los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke), se observa, que el impuesto a la renta depende al 67.2% del precio de la transferencia.

Hipótesis específica 1

H₀: El precio de transferencia no incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

H_a: El precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 15*Información de ajuste de los modelos.*

| Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|-------------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 43,381 | | | |
| Final | 10,512 | 32,869 | 2 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

Nota. Se percibe en las variables mencionadas la significancia bilateral ($p < 0.05$), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula. Asimismo, en la primera hipótesis específica: El precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 16*Estimaciones de parámetros.*

| | | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. | Intervalo de confianza al 95% | |
|-----------|-----------------------------|----------------|----------------|--------|----|------|----------------------------------|--------------------|
| | | | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| Umbral | [costodeventas1 = 1] | -4,948 | 1,226 | 16,290 | 1 | ,000 | -7,351 | -2,545 |
| | [costodeventas1 = 2] | -,821 | ,601 | 1,865 | 1 | ,003 | -2,000 | ,357 |
| Ubicación | [preciodetransferencia1 =1] | -6,339 | 1,455 | 18,976 | 1 | ,000 | -9,192 | -3,487 |
| | [preciodetransferencia1 =2] | -2,033 | ,826 | 6,054 | 1 | ,014 | -3,653 | -,414 |
| | [preciodetransferencia1 =3] | 0 ^a | . | . | 0 | . | . | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. En la tabla 16, muestra los resultados de estimación de parámetros del precio de transferencia en el costo de ventas. Además, se observa que el coeficiente Wald asociado a la prueba es mayor que 4. Es decir, un precio de transferencia desfavorable (Wald = 18,976 > 4; sig. =, 001 < 0,05), es predictor de costo de ventas malo (Wald = 16,290 > 4; sig. = ,000 < 0,05).

Tabla 17*Prueba Pseudo R cuadrado.*

| | |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,560 |
| Nagelkerke | ,637 |
| McFadden | ,388 |

Función de enlace: Logit.

Nota. La tabla 17, muestra los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke), se observa, que el costo de ventas depende al 63.7% del precio de la transferencia.

Hipótesis específica 2

H₀: El precio de transferencia no incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

H_a: El precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 18

Información de ajuste de los modelos.

| Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 38,036 | | | |
| Final | 16,210 | 21,827 | 2 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

Nota. Se percibe en las variables mencionadas la significancia bilateral ($p < 0.05$), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula. Asimismo, en la segunda hipótesis específica: El precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 19

Estimaciones de parámetros.

| | | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. | Intervalo de confianza al 95% | |
|-----------|----------------------------|----------------|-------------|--------|----|------|-------------------------------|-----------------|
| | | n | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| Umbral | [ingresos1 = 1] | -2,489 | ,755 | 10,881 | 1 | ,001 | -3,969 | -1,010 |
| | [ingresos1 = 2] | -,924 | ,610 | 2,294 | 1 | ,002 | -2,120 | ,272 |
| Ubicación | [preciodetransferencia1=1] | -4,597 | 1,261 | 13,288 | 1 | ,000 | -7,069 | -2,125 |
| | [preciodetransferencia1=2] | -,841 | ,768 | 1,200 | 1 | ,001 | -2,346 | ,664 |
| | [preciodetransferencia1=3] | 0 ^a | . | . | 0 | . | . | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. En la tabla 19, muestra los resultados de estimación de parámetros del precio de transferencia en el ingreso. Además, se observa que el coeficiente Wald asociado a la prueba

es mayor que 4. Es decir, un precio de transferencia desfavorable ($Wald = 13,288 > 4$; sig. =, $001 < 0,05$), es predictor de los gastos de ventas malo ($Wald = 10,881 > 4$; sig. = , $000 < 0,05$).

Tabla 20

Prueba Pseudo R cuadrado.

| | |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,421 |
| Nagelkerke | ,479 |
| McFadden | ,260 |

Función de enlace: Logit.

Nota. La tabla 20, muestra los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke), se observa, que el ingreso depende al 47.9% del precio de la transferencia.

Hipótesis específica 3

H_0 : El precio de transferencia no incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

H_a : El precio de transferencia incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 21

Información de ajuste de los modelos.

| Modelo | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|-------------------|-------------------------------------|--------------|----|------|
| Sólo intersección | 34,545 | | | |
| Final | 15,429 | 19,116 | 2 | ,000 |

Función de enlace: Logit.

Nota. Se percibe en las variables mencionadas la significancia bilateral ($p < 0.05$), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y rechaza la hipótesis nula. Asimismo, en la tercera hipótesis

especifica: El precio de transferencia incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tabla 22

Estimaciones de parámetros.

| | | Estimación | Desv. Error | Wald | gl | Sig. | Intervalo de confianza al 95% | |
|-----------|----------------------------|----------------|-------------|--------|----|------|-------------------------------|-----------------|
| | | | | | | | Límite inferior | Límite superior |
| Umbral | [gastos1 = 1] | -3,054 | ,857 | 12,704 | 1 | ,000 | -4,733 | -1,374 |
| | [gastos1 = 2] | -1,665 | ,756 | 4,846 | 1 | ,028 | -3,147 | -,182 |
| Ubicación | [preciodetransferencia1=1] | -4,027 | 1,091 | 13,615 | 1 | ,000 | -6,166 | -1,888 |
| | [preciodetransferencia1=2] | -2,359 | ,898 | 6,903 | 1 | ,009 | -4,119 | -,599 |
| | [preciodetransferencia1=3] | 0 ^a | . | . | 0 | . | . | . |

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

Nota. En la tabla 22, muestra los resultados de estimación de parámetros del precio de transferencia en el ingreso. Además, se observa que el coeficiente Wald asociado a la prueba es mayor que 4. Es decir, un precio de transferencia desfavorable ($Wald = 12,704 > 4$; sig. = ,001 < 0,05), es predictor de los gastos malo ($Wald = 13,615 > 4$; sig. = ,000 < 0,05).

Tabla 23

Prueba Pseudo R cuadrado.

| | |
|-------------|------|
| Cox y Snell | ,380 |
| Nagelkerke | ,431 |
| McFadden | ,224 |

Función de enlace: Logit.

Nota. La tabla 23, muestra los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke), se observa, que los gastos depende al 43.1% del precio de la transferencia.

4.2 Discusión

De acuerdo los resultados se arribaron que el 42.5% sostiene que el precio de transferencia es favorable y el 42.5% presentan que el impuesto a la renta es regular. Concluyó que se determinó que el impuesto a la renta depende al 67.2% del precio de la transferencia. Lo cual se muestra que el precio relacionado con la transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021. Se asemeja a los estudios de Meza y Valentin (2020) llega la conclusión de que la relación encontrada se da con un valor de 0,859, lo que significa que el control que se realiza en las aduanas sobre los montos que están inversos en las transacciones, ya que estos ingresos representan un fondo para el estado, por ello se debe asegurar su pago, dictando normas que salvaguarden estos ingresos y que multen a aquellos que no cumplan con las normas vigentes. Se apoyó a la teoría de Hurtado (2011) quien precisó los costos que se aplican son medulares para mantener un control del flujo de caja y de cada transacción que la empresa realice ya que se tendrá como una salida de dinero al momento de realizar los pagos correspondientes a los tributos, con ello se busca que se declare a favor de la empresa los costos que implican los procesos que están inmersos dentro de la jurisdicción. En cuanto a la escala internacional, estos precios se adaptan de acuerdo a las políticas fiscales de los países donde se realicen las operaciones, es por ello que se debe realzar las proyecciones con márgenes que les permitan poder actualizar los costos realizados.

En referencia a la hipótesis específica 1, concluyó que se determinó que el costo de ventas depende al 63.7% del precio de la transferencia. Lo cual se percibe que el precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021. Se asemeja a los estudios de Vela (2020) quien realiza la conclusión que cuando no se aplican las normas vigentes sobre el pago de los tributos que corresponde a las transferencias no fueron tomadas en consideración, debido a ello muchas veces se incurre en errores haciendo que las empresas caigan en el pago de las multas que le quita liquidez a la

empresa. Luego de un estudio, los costos recaen en el impuesto a la renta de la compañía que lleva a cabo la venta, ello es porque se rige en base a la normatividad impuesta por la OCDE, a partir de ello se le brinda las facilidades a la empresa que asumió el pago de los tributos como un respaldo en la reducción de sus futuros impuestos, ya que da pie a un fisco, la cual la empresa puede aprovechar en su debido momento. De la misma forma se apoyó a la teoría de Alva (2015) El **costo de ventas** es el monto que la empresa debe gastar para poder entregarle el producto dentro de sus espacios acordados, cuando se habla de una empresa de producción es aquellos que cubre los gastos de los insumos y de los procesos, empleo de la maquinaria almacén y otros. En casos de los vendedores mayoristas y minorista se toma en cuenta el valor de la mercadería, dejando de lado el margen.

En la hipótesis específica 2, concluyó que se determinó que el ingreso depende al 47.9% del precio de la transferencia. Lo cual se observa que el precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la organización CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021. Hay una semejanza con la tesis de Aguirre (2020) quien mencionó que en cuanto a los resultados en el ámbito financiero, hay incidencia de la variable, ya que el estudio se aplicó con el apoyo de 52 trabajadores que laboraron en 10 organizaciones que desarrollan actividad en Surco. De la misma forma, hay una similitud con la tesis de Belleza y Blas (2019) quien llega a la conclusión que los costos ligados a la transferencia guardan una relación indesligable con los impuestos, para ello se contó con la participación de los trabajadores del área de contabilidad de dicha empresa, debido a que son los más cercanos en conocer la realidad de la empresa, además que se les sometió a la aplicación de los instrumentos que fueron una entrevista estructurada para poder recabar datos, esta aplicación fue conducida por expertos en el área de la contabilidad para que la data sea analizada con posterioridad. Se apoyó a la teoría de Alva (2015) señaló los ingresos de dinero sobre las tributaciones, están conformadas por dos ámbitos, los internos, cuya recaudación está a cargo de la SUNAT, estas son las que suman y

se consideran en el PBI, también se consideran otros cobros relacionados con los pagos que realizan las empresas que deben regularizar sus deudas sobre el fraccionamiento u otras beneficios que hayan solicitado, ello tomando en cuenta los acuerdos y pedidos a tiempo que se hayan realizado.

En referencia a la hipótesis específica 3, concluyó que se determinó que los gastos dependen al 43.1% del precio de la transferencia. Lo cual se percibe que el precio de transferencia incide de modo significativo en los gastos de la organización CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021. Hay una similitud con la tesis de Mostacero y Polo (2018) quienes muestran que los costos ligados a las transferencias están ligados al pago de los impuestos que estos producen por las transacciones que se desarrollan en diversos rubros. De la misma forma, Atalaya (2019) concluyó que si hay una relación alta entre las variables. De la misma manera se apoyó a la teoría de Alva (2015) indicó los ingresos del régimen RUS, los gastos sin comprobante, gastos de movilidad y representación se consideran excesos que deben ser monitoreados de cerca ya que representa una reducción en la recaudación de fondos para el gasto público, es por ello que se solicita una declaración jurada adicional a los documentos que sustenten sus rendiciones y pagos de responsabilidades con los estamentos correspondientes.

Conclusiones

Primera: Se determinó que el impuesto a la renta depende al 67.2% del precio de la transferencia. Lo cual se muestra que el precio referida a la transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Segunda: Se determinó que el costo de ventas depende al 63.7% del precio de la transferencia. Lo cual se percibe que el precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Tercera: Se determinó que el ingreso depende al 47.9% del precio de la transferencia. Lo cual se observa que el precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Cuarta: Se determinó que los gastos dependen al 43.1% del precio de la transferencia. Lo cual se percibe que el precio de transferencia incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.

Recomendaciones

Primera. Solicitar la asesoría de empresas especializadas para realizar la Declaración Informativa Reporte Local. Estas empresas cuentan con gran experiencia en las evaluaciones de precios de transferencia, tienen acceso a una base de datos, con lo cual pueden realizar un mejor análisis de comparabilidad, para el levantamiento de las observaciones ante la revisión que realiza la entidad encargada, SUNAT.

Segunda. Realizar capacitaciones a los que se encargan de las operaciones ligadas a las nuevas normas de contribuyentes para actualizar los costos del mercado.

Tercera. Realizar acuerdos en cuanto a los tributos para mantener buena comunicación con las organizaciones que se encuentran en diversas jurisdicciones fiscales, obteniendo una base de datos que ayude a disminuir las dificultades de ubicar empresas comparables internacional.

Cuarta. Promover que los planes de las tributaciones sobre las operaciones relacionadas con los costos de las transferencias en las empresas vinculadas, para que de esta manera puedan manejar de modo adecuados las responsabilidades tributarias.

Referencias

- Ayoví, J. (2019). Trabajo en equipo: clave del éxito de las organizaciones. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(10), 58-76.
- Akyürek, S. (2020). Análisis de estilos de toma de decisiones de administradores escolares según diferentes variables. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2), 405-416.
- Álvarez, D. (2019). Cosmovisión gerencial desde la transcomplejidad. Una nueva construcción para las organizaciones actuales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(1), 180-186.
- Baque, L., Triviño, K. y Viteri, D. (2020). Las habilidades gerenciales como aliado del líder para ejecutar la estrategia organizacional. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7.
- Bermúdez, E., & Bravo, V. (2016). Habilidades directivas y desempeño laboral del personal docente en escuelas básicas primarias. *Omnia*, 22(3), 60-70.
- Carrasco, S. (2014). *Metodología de la Investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Castillo, M., Ardila, L. y Castrillón, A. (2020). Innovación curricular en la formación en turismo: un enfoque teórico-conceptual. *Praxis & Saber*, 11(25), 255-278.
- Canals, M. (2020). Conceptos para una buena toma de decisiones en la pandemia COVID-19 en Chile. *Revista chilena de infectología*, 37(2), 170-172.
- Cortez, F., Oneto, L., Saavedra, I., & Solar, M. O. (2020). Argumentación y toma de decisiones en Trabajo Social: Desafíos para la formación profesional. *Revista Trabajo Social*, (76), 53-63.
- Daft, R. (2015). *Teoría y diseño organizacional*, undécima edición: España.

- De Oca, H. (2019). ART Habilidades blandas en el estudiantado universitario y la empleabilidad en Costa Rica. *Revista Académica Arjé*, 2(2), 5-13.
- Donawa, Z. y Gámez, W. (2019). Ausencia de habilidades gerenciales para una cultura de innovación universitaria en instituciones de Colombia y Venezuela. *Revista Universidad y Empresa*, 21(36), 8-35.
- Dionicio, E. (2019). Habilidades gerenciales y engagement laboral en un centro de salud, San Juan De Lurigancho, 2018.
- Feijoo, E. y Gutiérrez, N. (2017). Las competencias distintivas de un emprendedor. Análisis de las habilidades comerciales y sociales. *Revista ESPACIOS. ISSN*, 798, 1015.
- Fernández, C. & Jiménez, A. (2017). Sistemas mecánicos y electromecánicos para el incremento de las habilidades humanas en el sistema músculo esquelético. *Revista IngEam*, 4(1), 54-70.
- Gavilánez, W., Higuera, M., Oviedo, L. y Jacome, V. (2019). Habilidades directivas fundamentales en la administración pública. *RECIMUNDO*, 3(3 ESP), 682-705.
- Guiliany, J., Marcano, A. y Campo, N. (2019). Estrategia y habilidades para la competitividad: caso de pymes del sector construcción en Barranquilla. *Aglala*, 10(1), 312-339.
- Gómez, L., Borrero, C. y Pertúz, M. (2020). Identificación de habilidades blandas en directivos Pymes de Barranquilla. *Dictamen Libre*, (26).
- Hernández, B. (2016). *Relación entre los estilos de liderazgo y la toma de decisiones en los mandos medios de la distribuidora Huehueteca de Centro de Occidente S.A.* (Tesis de licenciatura) Universidad Rafael Landívar – Guatemala.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Huillca, N. (2019). *Habilidades gerenciales y desarrollo de competencias laborales en la Clínica Municipal Santa Anita*. Lima. 2015.
- Katz, R. (1998). *Habilidades Gerenciales*. Universidad de Michigan.
- Manrique, H., & De Castro, A. (2019). Toma de decisiones: intuición y deliberación en la experiencia de los decisores. *Innovar*, 29(73), 149-164.
- Mayorga, F., Arias, D., Mayorga, I. y Coloma, L. (2019). Liderazgo: una habilidad gerencial fundamental en el éxito de una empresa en el siglo XXI. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 3(3), 1061-1084.
- Melgar, A., Flores, W., Arévalo, J. & Antón, P. (2019). Tecnologías educativas, habilidades sociales y la toma de decisiones en estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 440-456.
- Merlo, D., Calles, F. y Barberán, L. (2019). Gestión del personal directivo en la aplicación de estrategias gerenciales para el fortalecimiento del trabajo en equipo. *REFCalE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*. ISSN 1390-9010, 7(1), 229-244.
- Mina, M. y Barzola, D. (2020). Habilidades blandas en la educación y la empresa: Mapeo Sistemático. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 39-56.
- Navarro, H. (2018). *Habilidades gerenciales y toma de decisiones en los trabajadores del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-Fondecyt*, 2017.
- Olvera, E., Pedroni, F. y Almeyda, E. (2020). Liderazgo de equipos a partir de un análisis de temperamentos y el Grid Gerencial. *Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación*, (marzo).

- Padilla, E. L., Parra, M. O., & Cortez, G. G. (2020). Tecnología de la información y comunicación como herramienta para la toma de decisiones en las instituciones educativas en Santa Marta, Colombia. *Revista Oratores*, (9), 94-110.
- Palacios, G. J., Pinto, P., Marquez, O., & Herreros, B. (2020). Valoración de la competencia de los pacientes para tomar decisiones. *Revista Clínica Española*, 220(4), 256-262.
- Payares, F., Cárcamo, E. y Romero, S. (2017). Habilidades del gerente en organizaciones del sector palmicultor en el departamento del César–Colombia. *Revista Científica" Visión de Futuro"*, 21(2), 1-21.
- Pérez, J. y Acosta, A. (2020). La habilidad soldar en posición sobre cabeza: sistema de acciones para su desarrollo. *Mendive. Revista de Educación*, 18(3), 485-498.
- Perea, A. y Aceituno, J. (2020). Incidencia de la capacitación en el desarrollo de habilidades gerenciales en los gerentes de pequeñas empresas del parque industrial de Villa el Salvador, Lima-Perú. In *Anales Científicos* (Vol. 81, No. 1, pp. 1-12). Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Porto, R. & Sili, M. (2020). Toma de decisiones y gestión productiva en el sector agropecuario del Noreste de La Pampa (Argentina). *Revista de Economía e Sociología Rural*, 58(2).
- López, D., Guamán, M. y CASTRO, J. (2017). La toma de decisiones y la eficacia organizativa en las PyMEs comerciales de la ciudad de Ambato (Ecuador). *Revista ESPACIOS. ISSN, 798, 1015*.
- Rodríguez, F. y Orellana, D. (2020). Identificación de habilidades gerenciales para el Marketing en empresarios de la Zona de Planificación 3–Ecuador. *Bolentín de Coyuntura*, 1(25), 20-26.
- Ruíz, L. (2017). El liderazgo y la toma de decisiones estratégicas en el Sector público desde la perspectiva de la Administración Moderna.

- Salazar, M. (2018). Habilidades gerenciales y toma de decisiones en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017 (Tesis de maestría) Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima Perú.
- Sánchez C, y Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Sánchez, M. y Poveda, J. (2019). Habilidades Gerenciales de la Actualidad. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 1(1).
- Solís, H. (2020). Habilidades gerenciales, toma de decisiones y gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07. *Saber Servir*, (3), 140-147.
- Suárez, H. (2019). Programa de entrenamiento en liderazgo gerencial en organizaciones empresariales. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(12), 18-30.
- Torres, F., Quintanilla, D. & Andrade, J. (2020). Control y contabilización de activos fijos y su incidencia en la toma de decisiones administrativas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 443-472.
- Torres, R. (2019). Toma de decisiones metodológicas en las ciencias de la empresa. *Revista de Investigación Multidisciplinaria CTSCAFE*, 3(8), 8-8.
- Urbizagástegui, C. (2020). Habilidades gerenciales y competencia comunicativa en el equipo directivo de la IE Saco Oliveros Los Olivos-2020
- Valera, L., Carrasco, M., López, R., Ramos, P., VonBernhardi, R., Bedregal, P. y González, X. (2020). Orientaciones éticas para la toma de decisiones médicas en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Chile. *Revista médica de Chile*, 148(3), 393-398.

- Villa, J., González, M. & Cruz, A. (2019). Teoría y práctica en el desarrollo de habilidades directivas. Un acercamiento desde las perspectivas de las Instituciones de Educación Superior. *Revista Científica Ecociencia*, 6(4), 1-29.
- Villegas, D. (2019). La importancia de la estadística aplicada para la toma de decisiones en Marketing. *Revista Investigación y Negocios*, 12(20), 31-44.
- Vidal, M. y Lama, K. (2018). Habilidades Gerenciales y su influencia en la toma de decisiones en la empresa Langostinera CCORAL SA, Tumbes, 2018.
- Villa, J. E. A., González, M. G., & Cruz, A. D. J. L. (2019). Teoría y práctica en el desarrollo de habilidades directivas. Un acercamiento desde las perspectivas de las Instituciones de Educación Superior. *Revista Científica Ecociencia*, 6(4), 1-29.

Apéndices

Apéndice 1. Matriz de consistencia para asegurar la coherencia en la investigación.

Precio de transferencia y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | | | | |
|--|--|---|--|--|-----------------|---|---|
| <p>Problema General</p> <p>¿De qué manera el precio de transferencia incide en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿De qué manera el precio de transferencia incide en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?</p> <p>¿De qué manera el precio de transferencia incide en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?</p> <p>¿De qué manera el precio de transferencia incide en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021?</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar el precio de transferencia que incide en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar el precio de transferencia que incide en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>Determinar el precio de transferencia que incide en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>Determinar el precio de transferencia que incide en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>El precio de transferencia incide significativamente en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <p>El precio de transferencia incide significativamente en el costo de ventas de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>El precio de transferencia incide significativamente en el ingreso de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> <p>El precio de transferencia incide significativamente en los gastos de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores, 2021.</p> | Variable 1: Precio de transferencia | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de valores | Nivel y Rango |
| | | | Normas de precios de transferencia | Conocimiento de los precios de transferencia | 1, 2, 3, 4, 5 | Escala ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | Desfavorable 16 - 36 Favorable 37 - 57 Muy favorable 58 - 80 |
| | | | Metodología | Métodos de precios de Transferencia | 6, 7 | | |
| | | | | Métodos del precio comparable no controlado | 8,9,10 11,12 | | |
| | | | Legislación | Normas de precios de transferencias | 13,14,15,16 | | |
| | | | Variable 2: Impuesto a la renta | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de valores | Nivel y Rango |
| | | | Costo de venta | Inventario inicial | 1 | Escala ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) | Malo 10 - 22 Regular 23 - 35 Bueno 36 - 50 |
| | | | | Compras | 2 | | |
| Inventario final | 3 | | | | | | |
| Ingreso | Ingresos brutos | 4 | | | | | |
| | Ingresos financieros | 5 | | | | | |
| | Otros ingresos | 6 | | | | | |
| Gastos | Gastos administrativos | 7 | | | | | |
| | Gastos de ventas | 8 | | | | | |
| | Gastos financieros | 9 | | | | | |
| | Otros gastos | 10 | | | | | |
| METODOLOGÍA | | | | | | | |
| <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Método: Hipotético deductivo</p> <p>Nivel: Explicativa</p> <p>Población: 60</p> <p>Muestra: 40</p> <p>Muestreo: No probabilística</p> | | | | | | | |

Apéndice 2. Instrumentos

Cuestionario que mide precio de transferencia

Estimados participantes: Estoy realizando una encuesta con el fin de obtener información sobre el precio de transferencia que posee la institución mencionada. Por lo que solicito su colaboración a través de sus respuestas con veracidad y sinceridad, marcando con una “X” las alternativas que crea usted la conveniente; expresándole que es de carácter anónimo.

Escala de Likert:

5. Siempre (S)
4. Casi Siempre (CS)
3. Algunas veces (AV)
2. Casi nunca (CN)
1. Nunca (N)

| Nº | Ítems | Escala de valoración | | | | |
|----|---|----------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Dimensión: Normas de precio de transferencia | | | | | |
| 1 | La entidad aplica las normas de los precios de transferencia en sus operaciones comerciales entre compañías vinculadas. | | | | | |
| 2 | La aplicación de las normas vigentes del precio de transferencia afecta sustancialmente las operaciones con entes vinculados. | | | | | |
| 3 | La aplicación eficaz del precio de transferencia refleja una mejora significativa en la rentabilidad de la compañía. | | | | | |
| 4 | El pleno conocimiento de las normas de los precios de transferencia en las operaciones comerciales evita efectos fiscales futuros. | | | | | |
| 5 | Los precios de transferencia están aplicados y manejados adecuadamente en la gestión de la empresa. | | | | | |
| | Dimensión: Metodología | | | | | |
| 6 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | | | | | |
| 7 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia no tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | | | | | |
| 8 | El método del precio comparable no controlado tiene una apropiada aplicación en las operaciones con entes vinculados. | | | | | |
| 9 | El uso del método margen neto transaccional permite el logro de los objetivos de la organización. | | | | | |
| 10 | Para determinar el tipo de método de precios de transferencia en las operaciones comerciales con entes vinculados consideran el análisis de comparabilidad. | | | | | |
| 11 | La utilización del método de precio de reventa, presenta una desventaja en su uso como consecuencia de la dificultad para calcular el margen de reventa, específicamente en la determinación de los costos. | | | | | |
| 12 | La utilización del método de costo incrementado representa una ventaja competitiva en las empresas industriales, ya que este método es el más adecuado para valorar los bienes tangibles. | | | | | |
| | Dimensión: Legislación | | | | | |
| 13 | Las normas de precios de transferencia inmersa en nuestra legislación, se deben actualizar periódicamente. | | | | | |
| 14 | El ente fiscalizador recoge coherentemente en la legislación las normas y directrices de precios de transferencia. | | | | | |

Gracias por su valiosa colaboración

| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 15 | La Legislación de precios de transferencia en nuestro país tal cual está contenida en la LIR, requiere una reforma que recoja los lineamientos establecidos por la OCDE para las transacciones comerciales de carácter internacional. | | | | | |
| 16 | Los precios de transferencia permiten un control eficiente por parte de la Administración Tributaria de las tracciones comerciales entre empresas vinculadas ubicadas en diferentes jurisdicciones. | | | | | |

Estimado participante: Estoy realizando una encuesta con el fin de obtener información sobre impuesto a la renta que posee los colaboradores. Por lo que solicito su colaboración a través de sus respuestas con veracidad y sinceridad, marcando con una “X” las alternativas que crea usted la conveniente; expresándole que es de carácter anónimo.

Escala de Likert:

- 5. Siempre (S)
- 4. Casi Siempre (CS)
- 3. Algunas veces (AV)
- 2. Casi nunca (CN)
- 1. Nunca (N)

| N° | Ítems | Escala de valoración | | | | |
|----|---|----------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | Dimensión: Costo de ventas | | | | | |
| 1 | El inventario inicial es preponderante para la realización del cálculo de costo de mercadería vendida durante un periodo contable | | | | | |
| 2 | La planificación de las compras asegura la deducción de costo y gasto para pagar un menor impuesto | | | | | |
| 3 | El cálculo del inventario final ayuda a descubrir si ha existido algún robo en la mercadería | | | | | |
| | Dimensión: Ingresos | | | | | |
| 4 | Los ingresos brutos son indicadores relevantes de la salud financiera para un negocio. | | | | | |
| 5 | Los ingresos financieros ayudan a realizar inversiones. | | | | | |
| 6 | Otros ingresos determinan las ganancias que la empresa obtiene por motivo de una operación no común ni recurrente. | | | | | |
| | Dimensión: Gastos | | | | | |
| 7 | Los gastos administrativos que incrementan la eficiencia de la empresa son importantes para alcanzar éxito. | | | | | |
| 8 | Los gastos de venta que se emplean para fomentar la venta son los que permiten maximizar los recursos de la empresa. | | | | | |
| 9 | Los gastos financieros son preponderantes al momento de realizar un análisis económico. | | | | | |
| 10 | Otros gastos determinan los egresos que la empresa realiza por motivo de una operación no común ni recurrente. | | | | | |

Apéndice 3. Certificado de validez de contenido del instrumento que mide

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRECIO DE TRANSFERENCIA

| Nº | Ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Normas de precio de transferencia | | | | | | | |
| 1 | La entidad aplica las normas de los precios de transferencia en sus operaciones comerciales entre compañías vinculadas. | X | | X | | X | | |
| 2 | La aplicación de las normas vigentes del precio de transferencia afecta sustancialmente las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 3 | La aplicación eficaz del precio de transferencia refleja una mejora significativa en la rentabilidad de la compañía. | X | | X | | X | | |
| 4 | El pleno conocimiento de las normas de los precios de transferencia en las operaciones comerciales evita efectos fiscales futuros. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los precios de transferencia están aplicados y manejados adecuadamente en la gestión de la empresa. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Metodología | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 6 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 7 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia no tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 8 | El método del precio comparable no controlado tiene una apropiada aplicación en las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 9 | El uso del método margen neto transaccional permite el logro de los objetivos de la | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | organización. | | | | | | | |
| 10 | Para determinar el tipo de método de precios de transferencia en las operaciones comerciales con entes vinculados consideran el análisis de comparabilidad. | X | | X | | X | | |
| 11 | La utilización del método de precio de reventa, presenta una desventaja en su uso como consecuencia de la dificultad para calcular el margen de reventa, específicamente en la determinación de los costos. | X | | X | | X | | |
| 12 | La utilización del método de costo incrementado representa una ventaja competitiva en las empresas industriales, ya que este método es el más adecuado para valorar los bienes tangibles. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Legislación | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 13 | Las normas de precios de transferencia inmersa en nuestra legislación, se deben actualizar periódicamente. | X | | X | | X | | |
| 14 | El ente fiscalizador recoge coherentemente en la legislación las normas y directrices de precios de transferencia. | X | | X | | X | | |
| 15 | La Legislación de precios de transferencia en nuestro país tal cual está contenida en la LIR, requiere una reforma que recoja los lineamientos establecidos por la OCDE para las transacciones comerciales de carácter internacional. | X | | X | | X | | |
| 16 | Los precios de transferencia permiten un control eficiente por parte de la Administración Tributaria de las tracciones comerciales entre empresas vinculadas ubicadas en diferentes jurisdicciones. | X | | X | | X | X | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Virginia Asunción Cerafin Urbano

DNI: 31683051

Especialidad del validador: Metodóloga

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO A LA RENTA

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Costo de ventas | | | | | | | |
| 1 | El inventario inicial es preponderante para la realización del cálculo de costo de mercadería vendida durante un periodo contable | X | | X | | X | | |
| 2 | La planificación de las compras asegura la deducción de costo y gasto para pagar un menor impuesto | X | | X | | X | | |
| 3 | El cálculo del inventario final ayuda a descubrir si ha existido algún robo en la mercadería | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Ingresos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 4 | Los ingresos brutos son indicadores relevantes de la salud financiera para un negocio. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los ingresos financieros ayudan a realizar inversiones. | X | | X | | X | | |
| 6 | Otros ingresos determinan las ganancias que la empresa obtiene por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Gastos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 7 | Los gastos administrativos que incrementan la eficiencia de la empresa son importantes para alcanzar éxito. | X | | X | | X | | |
| 8 | Los gastos de venta que se emplean para fomentar la venta son los que permiten maximizar los recursos de la empresa. | X | | X | | X | | |
| 9 | Los gastos financieros son preponderantes al momento de realizar un análisis económico. | X | | X | | X | | |
| 10 | Otros gastos determinan los egresos que la empresa realiza por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Virginia Asunción Cerafin Urbano

DNI: 31683051

Especialidad del validador: Metodóloga

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRECIO DE TRANSFERENCIA

| Nº | Ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Normas de precio de transferencia | | | | | | | |
| 1 | La entidad aplica las normas de los precios de transferencia en sus operaciones comerciales entre compañías vinculadas. | X | | X | | X | | |
| 2 | La aplicación de las normas vigentes del precio de transferencia afecta sustancialmente las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 3 | La aplicación eficaz del precio de transferencia refleja una mejora significativa en la rentabilidad de la compañía. | X | | X | | X | | |
| 4 | El pleno conocimiento de las normas de los precios de transferencia en las operaciones comerciales evita efectos fiscales futuros. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los precios de transferencia están aplicados y manejados adecuadamente en la gestión de la empresa. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Metodología | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 6 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 7 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia no tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 8 | El método del precio comparable no controlado tiene una apropiada aplicación en las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| 9 | El uso del método margen neto transaccional permite el logro de los objetivos de la organización. | X | | X | | X | | |
| 10 | Para determinar el tipo de método de precios de transferencia en las operaciones comerciales con entes vinculados consideran el análisis de comparabilidad. | X | | X | | X | | |
| 11 | La utilización del método de precio de reventa, presenta una desventaja en su uso como consecuencia de la dificultad para calcular el margen de reventa, específicamente en la determinación de los costos. | X | | X | | X | | |
| 12 | La utilización del método de costo incrementado representa una ventaja competitiva en las empresas industriales, ya que este método es el más adecuado para valorar los bienes tangibles. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Legislación | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 13 | Las normas de precios de transferencia inmersa en nuestra legislación, se deben actualizar periódicamente. | X | | X | | X | | |
| 14 | El ente fiscalizador recoge coherentemente en la legislación las normas y directrices de precios de transferencia. | X | | X | | X | | |
| 15 | La Legislación de precios de transferencia en nuestro país tal cual está contenida en la LIR, requiere una reforma que recoja los lineamientos establecidos por la OCDE para las transacciones comerciales de carácter internacional. | X | | X | | X | | |
| 16 | Los precios de transferencia permiten un | X | | X | | X | X | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | control eficiente por parte de la Administración Tributaria de las tracciones comerciales entre empresas vinculadas ubicadas en diferentes jurisdicciones. | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Dr. Janampa Acuña, Nerio

DNI: 28270171

Especialidad del validador: Doctor en Contabilidad

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO A LA RENTA

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Costo de ventas | | | | | | | |
| 1 | El inventario inicial es preponderante para la realización del cálculo de costo de mercadería vendida durante un periodo contable | X | | X | | X | | |
| 2 | La planificación de las compras asegura la deducción de costo y gasto para pagar un menor impuesto | X | | X | | X | | |
| 3 | El cálculo del inventario final ayuda a descubrir si ha existido algún robo en la mercadería | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Ingresos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 4 | Los ingresos brutos son indicadores relevantes de la salud financiera para un negocio. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los ingresos financieros ayudan a realizar inversiones. | X | | X | | X | | |
| 6 | Otros ingresos determinan las ganancias que la empresa obtiene por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Gastos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 7 | Los gastos administrativos que incrementan la eficiencia de la empresa son importantes para alcanzar éxito. | X | | X | | X | | |
| 8 | Los gastos de venta que se emplean para fomentar la venta son los que permiten maximizar los recursos de la empresa. | X | | X | | X | | |
| 9 | Los gastos financieros son preponderantes al momento de realizar un análisis económico. | X | | X | | X | | |
| 10 | Otros gastos determinan los egresos que la empresa realiza por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Dr. Janampa Acuña Nerio**

DNI: 28270171

Especialidad del validador: Doctor en Contabilidad

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRECIO DE TRANSFERENCIA

| Nº | Ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|--|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Normas de precio de transferencia | | | | | | | |
| 1 | La entidad aplica las normas de los precios de transferencia en sus operaciones comerciales entre compañías vinculadas. | X | | X | | X | | |
| 2 | La aplicación de las normas vigentes del precio de transferencia afecta sustancialmente las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 3 | La aplicación eficaz del precio de transferencia refleja una mejora significativa en la rentabilidad de la compañía. | X | | X | | X | | |
| 4 | El pleno conocimiento de las normas de los precios de transferencia en las operaciones comerciales evita efectos fiscales futuros. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los precios de transferencia están aplicados y manejados adecuadamente en la gestión de la empresa. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Metodología | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 6 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 7 | La entidad aplica los métodos de precios de transferencia no tradicionales, que se adecuen a sus operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |
| 8 | El método del precio comparable no controlado tiene una apropiada aplicación en las operaciones con entes vinculados. | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| 9 | El uso del método margen neto transaccional permite el logro de los objetivos de la organización. | X | | X | | X | | |
| 10 | Para determinar el tipo de método de precios de transferencia en las operaciones comerciales con entes vinculados consideran el análisis de comparabilidad. | X | | X | | X | | |
| 11 | La utilización del método de precio de reventa, presenta una desventaja en su uso como consecuencia de la dificultad para calcular el margen de reventa, específicamente en la determinación de los costos. | X | | X | | X | | |
| 12 | La utilización del método de costo incrementado representa una ventaja competitiva en las empresas industriales, ya que este método es el más adecuado para valorar los bienes tangibles. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Legislación | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 13 | Las normas de precios de transferencia inmersa en nuestra legislación, se deben actualizar periódicamente. | X | | X | | X | | |
| 14 | El ente fiscalizador recoge coherentemente en la legislación las normas y directrices de precios de transferencia. | X | | X | | X | | |
| 15 | La Legislación de precios de transferencia en nuestro país tal cual está contenida en la LIR, requiere una reforma que recoja los lineamientos establecidos por la OCDE para las transacciones comerciales de carácter internacional. | X | | X | | X | | |
| 16 | Los precios de transferencia permiten un | X | | X | | X | X | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | control eficiente por parte de la Administración Tributaria de las tracciones comerciales entre empresas vinculadas ubicadas en diferentes jurisdicciones. | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Dr. Miguel Alexander Simarra Calla**

DNI: 10812203

Especialidad del validador: Auditor

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO A LA RENTA

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión: Costo de ventas | | | | | | | |
| 1 | El inventario inicial es preponderante para la realización del cálculo de costo de mercadería vendida durante un periodo contable | X | | X | | X | | |
| 2 | La planificación de las compras asegura la deducción de costo y gasto para pagar un menor impuesto | X | | X | | X | | |
| 3 | El cálculo del inventario final ayuda a descubrir si ha existido algún robo en la mercadería | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Ingresos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 4 | Los ingresos brutos son indicadores relevantes de la salud financiera para un negocio. | X | | X | | X | | |
| 5 | Los ingresos financieros ayudan a realizar inversiones. | X | | X | | X | | |
| 6 | Otros ingresos determinan las ganancias que la empresa obtiene por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |
| | Dimensión: Gastos | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 7 | Los gastos administrativos que incrementan la eficiencia de la empresa son importantes para alcanzar éxito. | X | | X | | X | | |
| 8 | Los gastos de venta que se emplean para fomentar la venta son los que permiten maximizar los recursos de la empresa. | X | | X | | X | | |
| 9 | Los gastos financieros son preponderantes al momento de realizar un análisis económico. | X | | X | | X | | |
| 10 | Otros gastos determinan los egresos que la empresa realiza por motivo de una operación no común ni recurrente. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: **Dr. Miguel Alexander Simarra Calla**

DNI: 10812203

Especialidad del validador: Auditor

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

9 de julio del 2021



Firma del Experto Informante.

Apéndice 4. Base de dato de la prueba piloto de las variables mencionadas

| Precio de transferencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------------|---|---|---|---|-------------|---|---|---|----|----|----|-------------|----|----|----|
| | Formas de precio de transferencia | | | | | Metodología | | | | | | | Legislación | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 1 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| 3 | 5 | 3 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 5 | 3 | 5 |
| 4 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| 6 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 3 | 3 | 4 | 5 |
| 7 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| 8 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| 9 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 5 | 1 | 2 | 5 | 1 | 4 | 3 | 2 | 5 | 4 | 5 |
| 10 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 11 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 |
| 12 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 13 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 14 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 15 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 5 |

Resultado de confiabilidad de precio de transferencia

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,930 | 16 |

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----------|--|---|--|---|
| VAR00001 | 43,2000 | 194,171 | ,717 | ,925 |
| VAR00002 | 43,5333 | 188,981 | ,869 | ,919 |
| VAR00003 | 43,7333 | 198,067 | ,749 | ,923 |
| VAR00004 | 44,2000 | 206,886 | ,617 | ,927 |
| VAR00005 | 43,5333 | 200,267 | ,692 | ,925 |
| VAR00006 | 42,9333 | 222,638 | ,199 | ,936 |
| VAR00007 | 44,5333 | 205,552 | ,700 | ,925 |
| VAR00008 | 44,6000 | 204,114 | ,716 | ,925 |
| VAR00009 | 45,0000 | 224,286 | ,162 | ,937 |
| VAR00010 | 44,6667 | 206,952 | ,722 | ,925 |
| VAR00011 | 44,1333 | 201,695 | ,855 | ,922 |
| VAR00012 | 43,8667 | 201,552 | ,660 | ,926 |
| VAR00013 | 44,2667 | 203,924 | ,822 | ,923 |
| VAR00014 | 43,6000 | 195,400 | ,770 | ,923 |
| VAR00015 | 43,6667 | 196,524 | ,839 | ,921 |
| VAR00016 | 42,5333 | 220,981 | ,311 | ,933 |

Base de dato de la prueba piloto de impuesto a la renta

| | | Impuesto a la renta | | | | | | | | | |
|----|----|---------------------|---|---|----------|---|---|--------|---|---|----|
| | | Costo de ventas | | | Ingresos | | | Gastos | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 5 |
| 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 5 | 5 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 6 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 1 | 3 | 5 | 5 | 5 |
| 7 | 7 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 |
| 8 | 8 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 |
| 9 | 9 | 5 | 1 | 5 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 3 | 5 |
| 10 | 10 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 11 | 11 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 |
| 12 | 12 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 13 | 13 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 14 | 14 | 5 | 3 | 1 | 5 | 1 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 |
| 15 | 15 | 5 | 4 | 1 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 |

Resultado de la confiabilidad del impuesto a la renta

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,851 | 10 |

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----------|--|---|--|---|
| VAR00001 | 30,3333 | 62,667 | ,548 | ,840 |
| VAR00002 | 31,6667 | 56,810 | ,585 | ,834 |
| VAR00003 | 31,8667 | 60,124 | ,326 | ,862 |
| VAR00004 | 31,2667 | 57,638 | ,603 | ,832 |
| VAR00005 | 31,9333 | 49,495 | ,746 | ,817 |
| VAR00006 | 32,8000 | 58,314 | ,682 | ,828 |
| VAR00007 | 31,4667 | 56,552 | ,549 | ,837 |
| VAR00008 | 30,8000 | 58,600 | ,578 | ,835 |
| VAR00009 | 30,8667 | 56,981 | ,620 | ,831 |
| VAR00010 | 30,2000 | 64,171 | ,433 | ,847 |

Apéndice 5. Base de dato de las variables

| | Precio de transferencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|---|---|-------------|---|---|---|----|----|----|-------------|----|----|----|---|---|----|----|
| | Formas de precio de transferencia | | | | | Metodología | | | | | | | Legislación | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | | | | |
| 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 23 | 4 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 18 | 3 | 2 | 3 | 3 | 11 | 52 |
| 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 23 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 3 | 5 | 15 | 55 |
| 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 9 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 12 | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | 27 |
| 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 19 | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | 42 |
| 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 12 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 11 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 28 |
| 6 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 15 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 40 |
| 7 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 9 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 12 | 2 | 2 | 2 | 3 | 9 | 30 |
| 8 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 16 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 20 | 2 | 3 | 4 | 5 | 14 | 50 |
| 9 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 10 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 16 | 1 | 1 | 3 | 2 | 7 | 33 |
| 10 | 5 | 5 | 3 | 1 | 5 | 19 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 27 | 4 | 4 | 4 | 5 | 17 | 63 |
| 11 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 14 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 11 | 2 | 2 | 3 | 4 | 11 | 36 |
| 12 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 18 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 27 | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | 60 |
| 13 | 1 | 4 | 3 | 1 | 3 | 12 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 17 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 42 |
| 14 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 22 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 28 | 3 | 4 | 4 | 5 | 16 | 66 |
| 15 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 15 | 5 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 26 | 4 | 4 | 3 | 5 | 16 | 57 |
| 16 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 12 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 16 | 3 | 3 | 2 | 2 | 10 | 38 |
| 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 25 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 57 |
| 18 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 10 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 12 | 2 | 3 | 2 | 4 | 11 | 33 |
| 19 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 5 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 22 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 54 |
| 20 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 19 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 10 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 34 |
| 21 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 11 | 1 | 1 | 1 | 5 | 8 | 24 |
| 22 | 5 | 3 | 1 | 1 | 1 | 11 | 5 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 17 | 1 | 5 | 3 | 5 | 14 | 42 |
| 23 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 9 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 13 | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | 32 |
| 24 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 | 1 | 1 | 1 | 4 | 7 | 21 |
| 25 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 8 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 15 | 3 | 3 | 4 | 5 | 15 | 38 |
| 26 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 14 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 18 | 3 | 3 | 2 | 3 | 11 | 43 |
| 27 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 16 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 26 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 56 |
| 28 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 17 | 5 | 1 | 2 | 5 | 1 | 4 | 3 | 21 | 2 | 5 | 4 | 5 | 16 | 54 |
| 29 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 5 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 26 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 69 |
| 30 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 17 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 17 | 3 | 3 | 3 | 5 | 14 | 48 |
| 31 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 5 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 5 | 27 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 70 |
| 32 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 22 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 23 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 64 |
| 33 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 23 | 4 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 18 | 3 | 2 | 3 | 3 | 11 | 52 |
| 34 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 23 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 3 | 5 | 15 | 55 |
| 35 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 9 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 12 | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | 27 |
| 36 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 19 | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 | 42 |
| 37 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 12 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 11 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 28 |
| 38 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 15 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 40 |
| 39 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 9 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 12 | 2 | 2 | 2 | 3 | 9 | 30 |
| 40 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 16 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 20 | 2 | 3 | 4 | 5 | 14 | 50 |

| Impuesto a la renta | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|---|----------|---|---|---|--------|---|----|---|---|----|----|
| Costo de ventas | | | | Ingresos | | | | Gastos | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | | | |
| 1 | 5 | 3 | 1 | 9 | 5 | 1 | 3 | 9 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 | 36 |
| 2 | 5 | 4 | 1 | 10 | 5 | 5 | 3 | 13 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 42 |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 5 | 4 | 5 | 15 | 23 |
| 4 | 5 | 3 | 2 | 10 | 5 | 4 | 2 | 11 | 3 | 5 | 4 | 5 | 17 | 38 |
| 5 | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 11 | 19 |
| 6 | 4 | 3 | 2 | 9 | 3 | 2 | 1 | 6 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 28 |
| 7 | 3 | 2 | 1 | 6 | 2 | 2 | 1 | 5 | 2 | 3 | 3 | 4 | 12 | 23 |
| 8 | 5 | 2 | 1 | 8 | 3 | 1 | 5 | 9 | 1 | 5 | 5 | 5 | 16 | 33 |
| 9 | 2 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 5 | 1 | 3 | 2 | 5 | 11 | 20 |
| 10 | 4 | 3 | 3 | 10 | 5 | 4 | 1 | 10 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 40 |
| 11 | 3 | 3 | 1 | 7 | 3 | 1 | 1 | 5 | 1 | 2 | 5 | 5 | 13 | 25 |
| 12 | 4 | 3 | 4 | 11 | 5 | 5 | 3 | 13 | 2 | 4 | 5 | 5 | 16 | 40 |
| 13 | 4 | 3 | 2 | 9 | 4 | 4 | 3 | 11 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 36 |
| 14 | 5 | 4 | 3 | 12 | 4 | 3 | 4 | 11 | 4 | 5 | 4 | 5 | 18 | 41 |
| 15 | 5 | 4 | 2 | 11 | 3 | 3 | 2 | 8 | 2 | 5 | 5 | 5 | 17 | 36 |
| 16 | 5 | 3 | 1 | 9 | 5 | 1 | 1 | 7 | 3 | 2 | 4 | 5 | 14 | 30 |
| 17 | 5 | 4 | 2 | 11 | 3 | 3 | 3 | 9 | 4 | 5 | 4 | 5 | 18 | 38 |
| 18 | 4 | 2 | 1 | 7 | 5 | 2 | 3 | 10 | 2 | 3 | 4 | 5 | 14 | 31 |
| 19 | 5 | 3 | 3 | 11 | 1 | 3 | 3 | 7 | 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 35 |
| 20 | 4 | 3 | 2 | 9 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 11 | 24 |
| 21 | 5 | 1 | 1 | 7 | 5 | 1 | 1 | 7 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 34 |
| 22 | 5 | 3 | 4 | 12 | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 3 | 1 | 5 | 14 | 29 |
| 23 | 3 | 1 | 2 | 6 | 3 | 1 | 1 | 5 | 2 | 3 | 3 | 4 | 12 | 23 |
| 24 | 3 | 2 | 1 | 6 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 13 | 23 |
| 25 | 5 | 5 | 3 | 13 | 4 | 4 | 1 | 9 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 | 40 |
| 26 | 4 | 4 | 3 | 11 | 4 | 3 | 3 | 10 | 2 | 2 | 3 | 4 | 11 | 32 |
| 27 | 3 | 4 | 3 | 10 | 3 | 3 | 2 | 8 | 3 | 5 | 4 | 5 | 17 | 35 |
| 28 | 5 | 1 | 5 | 11 | 3 | 4 | 1 | 8 | 1 | 3 | 3 | 5 | 12 | 31 |
| 29 | 5 | 4 | 5 | 14 | 4 | 5 | 4 | 13 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 47 |
| 30 | 5 | 3 | 3 | 11 | 3 | 3 | 2 | 8 | 3 | 2 | 4 | 4 | 13 | 32 |
| 31 | 5 | 4 | 5 | 14 | 4 | 5 | 3 | 12 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 46 |
| 32 | 5 | 5 | 5 | 15 | 5 | 5 | 3 | 13 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 48 |
| 33 | 5 | 3 | 1 | 9 | 5 | 1 | 3 | 9 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 | 36 |
| 34 | 5 | 4 | 1 | 10 | 5 | 5 | 3 | 13 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 42 |
| 35 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 5 | 4 | 5 | 15 | 23 |
| 36 | 5 | 3 | 2 | 10 | 5 | 4 | 2 | 11 | 3 | 5 | 4 | 5 | 17 | 38 |
| 37 | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 11 | 19 |
| 38 | 4 | 3 | 2 | 9 | 3 | 2 | 1 | 6 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 28 |
| 39 | 3 | 2 | 1 | 6 | 2 | 2 | 1 | 5 | 2 | 3 | 3 | 4 | 12 | 23 |
| 40 | 5 | 2 | 1 | 8 | 3 | 1 | 5 | 9 | 1 | 5 | 5 | 5 | 16 | 33 |



CORPAD S.A.C.

RUC.206038859716

CARTA Nº 001-2021/CORPAD S.A.C.

Miraflores, 17 de febrero del 2021

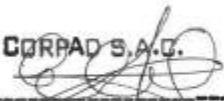
Señores: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS
Av. Garcilaso de la vega Nº188-Lima - Perú
Atención: Doctora Doris Farfán Valdivia - Jefa de Grados y Títulos

Ref. Autorización de trabajo de investigación

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de informar que se autorizó el trabajo de investigación **"Precio de transferencia y su incidencia en el impuesto a la renta de la empresa CORPAD S.A.C., Miraflores,2021"** de la colaboradora Chávez Sánchez Vanessa Tatiana con DNI 72115971, la cual desempeña la labor de Asistente Contable desde el 01 de Octubre del 2018 hasta la fecha, y su trabajo de investigación es para obtener el grado de bachiller y posteriormente el título de licenciada en contabilidad y Finanzas.

Sin otro en particular, es todo cuanto tenemos que informar.

CORPAD S.A.C.

ADAUTO CONDOR ESTEPHANIE MARIEL
Gerente - General

CORPAD S.A.C.
Av. José Pardo N° 570 Interior 1704. - Miraflores
TELF.: 01-777-9944
E-mail: corpadsac@gmail.com